

Pregon



SEMANARIO DEL COMITE NACIONAL DE LA JUVENTUD PRO CANDIDATURAS AMEZAGA - GUANI

Redactor Responsable: Nicolás Fusco Sansone. (Palacio Salvo)

Precio del ejemplar: \$ 0.05



Para "Pregon" igau de
la juventud que muere
toda los esperanzas de una
vieja fumada & sana nu-
elmente
Montevideo 17 de Octubre
de 1842
Juan Domingo

PREGON

SEMANARIO DEL COMITE NACIONAL DE LA JUVENTUD.

Redactor Responsable: Profesor Nicolás Fusco Sansone - (Palacio Salvo)
Redactores: Doctor Gilberto Pratt De María, Doctor Miguel Nobelasco, Doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga (h.), Sr. Fernando Rivera Devoto, Br. Tabaré Berretta, Sr. Oscar Secco Ellauri, Dr. Lisandro Cumplido, Prof. Julio C. Martell, Prof. Roberto Mourelle Ottati, Sr. Juvenal Ortiz Saralegui, Br. Miguel González Bocage, Prof. José Pedro Heguy Velasco.

Año I

Montevideo, Octubre 19 de 1942

Núm. 1

Actitud

PREGON es una tribuna de la juventud levantada en defensa de la democracia en ocasión del actual problema presidencial.

Sostiene las candidaturas AMÉZAGA - GUANI a la Presidencia y Vice-Presidencia de la República, por considerar que los mencionados candidatos son, en los actuales momentos críticos de nuestra realidad nacional, los ciudadanos más indicados para salvar la Democracia Uruguaya, salvación iniciada por la noble y patriótica decisión del Presidente Baldomir.

PREGON aspira a ser algo más que una publicación circunstancial y momentánea. Desea mantenerse como voz permanente y viva de la juventud uruguaya que cree en la democracia y afirma que el sistema democrático es superior a todas y a cualquiera de las modalidades de un sistema autocrático.

No hemos actuado en política de modo permanente. Lo hacemos, en el caso actual, para combatir los serios peligros que amenazan —de frente y en la sombra— a nuestra democracia.

Actuamos en defensa de los derechos ciudadanos, en un momento grave y excepcional de nuestra historia.

Es necesario salvar, por todos nuestros medios, la dignidad humana.

Hay que vivir alertas y precavidos ante los solapados enemigos de nuestros principios democráticos - republicanos.

Los momentos son de acción decisiva. Aun en el riesgo de perder nuestra propia vida tenemos que defender activamente los ideales de la democracia.

Rechazamos toda ideología de clase, de raza o de casta. Queremos una IDEOLOGIA QUE RESPETE LA DIGNIDAD EMINENTE DE LA PERSONA HUMANA.

Aspiramos a presentar todos nuestros actos como resultado de una moral de principios honrados, sin tretas politiqueras, ni maniobras inspiradas por intereses personales.

Afirmamos que ningún ciudadano puede ser neutral en esta hora si es un auténtico demócrata.

Cuando la razón y el derecho han sido brutalmente atropellados como en este momento dramático que vive el mundo, el que no actúa en defensa de aquellos principios, carece de conciencia moral.

La juventud, pura, sana, idealista, generosa, debe defender los derechos de la ciudadanía, sin estridencias ni jactancias.

Deseamos que nuestro sistema de gobierno esté de acuerdo con la cultura de nuestros pueblos y se armonicen el poder con el espíritu y el derecho.

Deseamos la restauración de las leyes en toda su plenitud.

Vivimos la consigna de vencer, dignamente, todos los obstáculos que se opongan al pleno triunfo de la Democracia.

Combatimos a aquellos estados en que la violencia se yergue por encima de la justicia.

Desechamos toda fría posición inactiva. Queremos ver y comprender la VERDADERA REALIDAD NACIONAL. Diremos la verdad, pues creemos que hay un solo medio de formar la opinión pública: DECIR LA VERDAD. Probaremos concretamente la autenticidad democrática de nuestros ideales, en contacto con el pueblo, alejándonos de toda abstracción y toda retórica.

PREGON envía su más cordial saludo a todos aquellos que con su constante actitud de luchadores, defienden los ideales de la democracia, los cuales constituyen la única posibilidad de lograr el desarrollo armónico de las aptitudes de la personalidad humana, pues consideran al hombre COMO UN FIN y no COMO UN MEDIO, a cuya realización y a cuyo ennoblecimiento tiende el proceso de la Historia.

Declaración de los Maestros

Los maestros y Profesores Normalistas abajo firmados, considerando la crítica realidad nacional y mundial, en activa y fervorosa defensa de la democracia, adhieren a la fórmula Amézaga - Guani, proclamada por la auténtica opinión sana y bien orientada del país.

La verdad de un Estado se establece cuando el maestro ocupa una posición digna en el orden social y espiritual.

Deseamos que en nuestro país sean de efectiva realización tan altas y justas aspiraciones, puesto que es el maestro el formador del alma de un pueblo.

Entendiendo que tales aspiraciones han sido seriamente consideradas en las declaraciones de los Dres. Amézaga - Guani, apoyamos la mencionada fórmula presidencial.

Ricardo Salgueiro Silveira, Rogelio Carballo, José M^a Podestá, Pedro Ferreira Berrutti, Nicolás Fusco Sansone, Roberto Mourelle Ottati, Rogelio Celi, Aída Bettinelli Cazet, Horacio Dura, José Levrero, Edgardo Cadenazzi, Nelson García Serrato, Teresa Zerpa de Ortiz Saralegui, Guillermo Fernández, Serafín Ledesma Iglesias, Esmeralda Escuder, Rafael Vergara, Blanca Mieres de Botto,

Juan José Amézaga: Una Vida Ejemplar

La personalidad moral y científica del Dr. Amézaga, es amplia y notoriamente conocida en nuestro país, y en toda América, donde se le distingue y considera especialmente en mérito a la alta garantía que inviste.

Es una figura de excepción. De recia y viril estirpe vasca, ha marcado siempre ese don singular de la raza, con su simpatía, su serenidad y su liberal y noble concepción de la vida, dotándolas de amplias y generosas iniciativas para proteger y amparar a todos los que trabajan, a los que desheredados de fortuna, dan sus energías en el diario trabajo enaltecedor y dignificante.

Dejando siempre de lado, lo pequeño y mezquino, ha sido intuitivo de lo grande, como si un imperativo moral lo llevara a realizar con brillo y con éxito empresas que requieren magnífica estructura moral e intelectual.

Y como una suprema y delicada armonía, esas empresas de difícil y costoso trabajo intelectual, de difícil y costosas realizaciones encontraron siempre en el Dr. Amézaga el insustituible ejecutante, el brillante y victorioso realizador, el piloto infatigable, sereno, pujante, generoso, alegre en la tarea que el trabajo demanda, porque sabe que al fin de la jornada, horizontes de luz y claridades de triunfo adornarán su obra.

El Dr. Amézaga, se graduó de Abogado en nuestra sabia Facultad de Derecho en el mes de Julio del año 1905. Las clasificaciones obtenidas en los exámenes de todo el transcurso de la carrera, merecieron una distinción especial, y se le exoneró del pago de derechos tanto en el diploma de bachiller como de título para ejercer la abogacía en todo el territorio nacional.

El entonces Rector de la Universidad de Montevideo, el ilustre y siempre bien recordado Dr. Carlos M. de Pena, expresó con motivo de la graduación del Dr. Amézaga:

"Señor Rector de la Universidad, Doctor don Eduardo Acevedo.

Es para mí un honor a la vez que un gran placer, solicitar del Honorable Consejo haga uso de las facultades que le acuerdan el art. 8º (Segunda parte) y el inciso 9º del art. 34 del Reglamento General, concediendo como premio al estudiante Juan J. Amézaga la exoneración de los derechos universitarios que corresponda por títulos de Bachiller y doctor en Derecho y Ciencias Sociales.

El Sr. Amézaga es uno de los estudiantes distinguidísimos de nuestra Universidad. No sólo ha obtenido después de los dos primeros años de bachillerato clasificaciones elevadas en Enseñanza Secundaria, sino que ha conquistado además un puesto brillante entre los estudiantes de Derecho, habiendo obtenido numerosas notas de sobresaliente, de muy bueno y bueno por unanimidad. Ha sobresalido siempre entre sus compañeros por notables condiciones de carácter, las que le han hecho acreedor también a la estimación de sus profesores. Es un universitario entusiasta, consagrado a la labor de nuestras aulas y colaborador en las tareas de la enseñanza general.

Como sustituto de Filosofía ha reemplazado durante algún tiempo al titular Dr. Vaz Fereira y dicta actualmente el curso de Filosofía en la Academia Militar. Ha llegado a esos puestos por sus aptitudes reconocidas.

Por su méritos sobresalientes ha sido designado, últimamente, para dirigir el curso complementario de Derecho Penal, haciéndose acreedor al nombramiento de

sustituto de esa asignatura, cuya propuesta haré en la próxima sesión.

Es actualmente director honorífico de la Biblioteca de la Facultad.

Todos estos antecedentes honrosísimos, así como la espontánea presentación de un interesante y erudita tesis sobre nulidad, que ha sido calificada de sobresaliente por el tribunal, me mueven a pedir al Consejo que premie los méritos especiales y la extraordinaria contracción de ese estudiante excelente, exonerándole de las cuotas correspondientes a los diplomas de Bachiller y de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales. — Saludo al Sr. Rector atentamente. — Carlos María de Pena, Decano".

Es que el extraordinario hombre de letras, el excepcional valor que en el foro uruguayo constituye hoy el Dr. Amézaga, apuntaba entonces en aquél brillante y esforzado estudiante, que escribió "Nulidades" como tesis y en el examen respectivo de Derecho Civil, obtuvo por la enjundia de su robusta erudición la nota de sobresaliente por unanimidad. Aquel estudiante estaba diciendo del hombre actual, aquella voluntad y aquel dinamismo con que voluptuosamente trabaja el Dr. Amézaga, constituyen las aristas más salientes de su categórica e indiscutible personalidad.

En el año 1906, obtiene en mérito a las excepcionales condiciones intelectuales demostradas, una beca para trasladarse a Europa a completar y perfeccionar sus estudios en los grandes centros jurídicos de la Europa de aquella época.

Su paso por las aulas europeas, le sirvió para estimular y acicatear su irreductible vocación de jurista y así fué, como al volver a la patria presentó, como prueba de su atenta dedicación a las disciplinas jurídicas un notable estudio sobre "Enseñanza de Derecho Civil" y un programa racional y metódico para el estudio de esta asignatura en los cuatro cursos en que está dividida en la Facultad.

Posteriormente es designado catedrático de Derecho Civil 3er. curso (Obligaciones) que es quizás, la parte del Código Civil, más complicada y donde las doctrinas y teorías jurídicas aparecen con mayor profusión que en cualquier otra parte del mismo código.

En esta Cátedra, los que fuimos sus discípulos no podremos olvidar jamás, al Profesor, al austero Profesor, en el alto y noble sentido de la palabra, que constituyó el Dr. Amézaga.

Generoso en la enseñanza, amplio en las concepciones, profundo en los razonamientos, sencillo y claro en las exposiciones, y humano, por encima de todo, humano, cuando se adentraba a exponer las bases sociales en que descansa el derecho y sin las cuales no hay norma jurídica que se eleve a los altos planos de la justicia social.

Ocupó esta Cátedra, nutriendo de sabias enseñanzas a varias generaciones hasta fines del año 1932.

Se retiró silenciosamente, con la emoción de quien deja una fecunda y generosa siembra y con la satisfacción de que la Cátedra en todo tiempo estuvo digna y honrada con su presencia.

En el año 1933 fué designado Catedrático Ad-honorem de esa importante disciplina científica.

Entre los servicios prestados al Partido Colorado, diremos en primer término, que fué Teniente de Guardias Nacionales en 1903 y 1904. Ya no fué solamente el estudioso, el hombre de ciencia sociales, fué el defensor de los principios grandes.

(Sigue en la Pág. 10)

Amézaga, el Técnico del Derecho



¿El por qué de nuestra definición política? La juventud está con Amézaga porque Amézaga ha sido y es, para ella, el amigo asequible y bondadoso de todas las horas, el maestro inolvidable, el hombre austero que señala rumbos para quienes recién se inician en la vida. Temo que este nombre no diga, a la cifra popular, todo lo que significa para nosotros. Es que Amézaga carece de esa vertiente aparatosa del político al que estamos acostumbrados, en dimensión de exterioridad, de palabra fácil y vibrante, más dado a la superficial tarea de la auto-propaganda que a la difícil y solitaria disciplina del estudio. Más que como un político de acción aparente y ostentosa, se caracteriza el Dr. Juan José Amézaga como un organizador, como un administrador, como un trabajador solitario por el bien del país. Con esa misma modestia y esa consagración permanente a su tarea desde un plano alejado a la atención popular con que ahora actúa fué que colaboró en la política de Batlle. El técnico que consagró en reglas de derecho la efectiva conquista de muchas de aquellas reformas generosas fué Amézaga. Si de Serrato puede decirse con acierto que es el técnico de nuestro Estado y de Batlle que fué el político inspirado y genial de nuestra historia puede aseverarse que Amézaga completa esa trilogía como el técnico del Derecho. A Batlle pertenecía la inspiración osada, la infatigable tenacidad, Amézaga era el autor sereno e inteligente de la fórmula que consagraba la idea, a Serrato correspondía la aplicación consciente e integral de la misma.

Y esa función suya era importantísima aunque no apareciera en el primer plano, suscitando la atención popular. Cuantas veces una idea humanitaria, plena de contenido solidarista fracasa en la práctica porque la fórmula, la regla en que se vierte, falsea su espíritu. Llena de estas traiciones y de estos fracasos está la historia de la

humanidad. A veces deliberadamente, otras por imprevisión, por ignorancia algunas, la regla de derecho, la ley que consagra el principio, la institución el sistema por el que luchó el político como intérprete de la voluntad de toda una nación se vuelve en contra de ese propósito y aparentando cumplirlo lo subvierte con cruel ironía. Por eso es ingrato y peligroso a la vez, el cometido de modelar en normas de derecho las soluciones de justicia por las que combate el político. Peligroso porque muchas veces la fórmula se vuelve contra su propio, sorprendido redactor. E ingrato, porque esta tarea permanece oculta en la intimidad de la sala de trabajo, no trasciende ni suscita la curiosidad, la admiración o la simpatía colectiva. Esta fué y sigue siendo —siempre perfecta— la tarea fundamental de Amézaga, el rasgo dominante de su carrera política. Más que como un hombre de acción resonante y aparatosa se caracteriza como un organizador, como un administrador, como un infalible técnico del Derecho.

La riqueza del dominio técnico, la pronta y ejercitada inteligencia jurídica, la continua e incansable versación en las conquistas legislativas de los demás países, que lo caracterizan, no puede bastar sin embargo, para explicar este milagro del acierto permanente a lo largo de más de 30 años de vida pública. Es que además de todo, más exactamente, por encima de todo, Amézaga es un Profesor de Derecho. No un profesor que lo es sólo en su cátedra, y a la hora fijada, sino que sigue siéndolo en su vida, e inviste de dignidad profesional su función de administrador, de legislador o de economista. Al llamarlo profesor de Derecho, quiero decir, aquel que profesa el Derecho de modo tan cabal y auténtico que este se convierte en el norte y la razón de ser de toda su vida y en la regla de su convivencia con los demás individuos. Pero para ser un auténtico profesor de Derecho no basta el dominio técnico; es preciso añadir el espíritu de justicia y de tolerancia, la preocupación solidarista y humanitaria por el bien de los demás. Sólo quien experimenta, como

lo experimenta Amézaga, esta preocupación fundamental y obsesiva por la efectiva igualdad de todos los hombres, por la felicidad del mayor número, es capaz de interpretar y dar vida a aquellas conquistas de Batlle, sin que el molde de la idea tracie el espíritu que se quiso encerrar en él. Tiene tal intensidad este rasgo dominante en Amézaga que no le ha alcanzado esa especie de deformación profesional del abogado, que tiende siempre a defender un interés particular o privado. Amézaga antepone su criterio de estadista y de político al de abogado; en cada problema ve antes que nada el interés colectivo, la necesidad o la utilidad general. Y siempre pospone el interés concreto e individual al interés general, al bienestar de todos, a la salud del pueblo, que es la suprema razón de las democracias. A Amézaga pese a ser un gran abogado, de larga práctica en el Foro, no le ha alcanzado esta

deformación profesional, y es sorprendente para los jóvenes encontrar en todas sus obras y artículos esa preocupación dominante por el interés público, que ha de estar para él por encima de todos los demás, ocupando el rango fundamental que le pertenece en los régimenes democráticos.

Si la juventud se enfrenta con sentido de responsabilidad, al momento actual de nuestra historia, no debe extrañar que ella aspire a ver un profesor de Derecho como Amézaga, en la suprema magistratura del país. El hombre que revela en el curso de toda su existencia una tendencia congénita, una vocación definida y firme, un culto acendrado por el Derecho, por la Justicia, por la libertad y por la solidaridad humana, es el presidente que precisan los orientales en este difícil momento de transición y de incertidumbre.

Eduardo Jiménez de Aréchaga (h.)

Significación democrática de la Candidatura del Dr. Amézaga



Nos apresuramos a reingresar al orden institucional. Este movimiento reviste una importancia capital que se ve acentuada por el hecho de que él se efectúa en medio del vasto cataclismo mundial cuyas cercanas resonancias tanto nos inquietan y cuyas consecuencias experimentamos ya de cerca.

Ardua es la tarea y grandes las responsabilidades del ciudadano a quien corresponda encaruar el país por nuevas vías; y por esto ha de ser también grave y plena de conciencia la decisión de quienes lo conduzcan a ese puesto y con él coadyuven. Una gran masa de la ciudadanía nacional ha levantado el nombre del Dr. Amézaga señalándolo como al hombre capaz de llevar en las manos la dirección del país en este trance difícil de su historia.

Con esa masa ciudadana hemos querido unirnos acompañando al Dr. Amézaga por ineludible imperativo de fidelidad a la democracia por aversión y repudio a los régimenes de anormalidad por impostergable propósito de conservación ante las amenazas totalitarias que nos circundan.

No es la hora actual hora de indecisos apartamientos ni de cómodas inhibiciones. Dos decisiones deben ser tomadas de inmediato con franqueza y energía: la afirmación del país en el campo internacional de las democracias y la organización de la democracia dentro de fronteras. Esto último, que con mirada certera vió ese gran estadista que es Franklin Roosevelt y acerca de lo cual expresó tan firmes conceptos será en definitiva la última etapa de esta tremenda lucha en que el mundo entero está empeñado.

Acerca de la necesidad de elaborar la democracia dentro de fronteras, ha dicho el Dr. Amézaga palabras seguras y reconfortantes. Yo sólo quiero recordar éstas: "la civilización nos impone una lucha perseverante y continua por el derecho, que se perfecciona por grados y se conserva mediante la acción vigilante y energética de los que se oponen a todo retroceso". Por estas palabras como por tantas otras, por los antecedentes que las abonan, por las actitudes que las acompañan, nuestra confianza se afirma y templa, permitiéndonos augurar la obra de un auténtico demócrata, de un ilustre civilista, de un jurista de alta categoría.

La instauración de la libertad y de la justicia, del gobierno de derecho, de la salvaguardia de la democracia, es cosa bien difícil y compleja. Mas es fuerza decir que el estudio cuidadoso de todos los factores que la condicionan no ha sido sólo formal promesa y conocido propósito del Dr. Amézaga, sino también preocupación y actividad de toda su vida. Por eso no fué indiferente a las necesidades de la democracia, a la que defendió como legislador, como político, como catedrático, como ciudadano.

Hoy nos dice que la difusión de la enseñanza media, particularmente en el interior del país, es una verdadera fábrica de ciudadanos. Y es que las funciones públicas de los electores reclaman una conciencia iluminada por cierta cultura, necesaria a la democracia política. Pero como esa cultura de nada vale si el hombre vive presionado por terribles cargas económicas, por eso propicia al par una política de ordenación en la economía estatal y un levantamiento de nivel en la economía privada, lograda no por gracias y dispensas sino por una legislación equitativa.

Todo esto, unido a los antecedentes que lo corroboran, hace la solidez de nuestra confianza. Ella aguarda, además, lo que la palabra del Dr. Amézaga ha asegurado: la obra a realizarse en los campos de la cultura, de la intelectualidad, del arte, de la enseñanza pública, de la legislación del trabajo, de la organización de las finanzas, de la conducta internacional, de la administración, de la educación militar, de todo lo que afecte a la vida nacional y que ha de ser contemplado con espíritu de equidad y amplia comprensión de las necesidades.

Sobre las palabras y los hechos y la vida toda del Dr. Amézaga, reposan nuestra confianza y nuestra esperanza.

J. M. PODESTA

(Viene de la Pág. 4)

Brito del Pino, Sr. V. Cordara Methol, Br. Pablo C. de María, Julio C. Eguía, Prof. Néstor Ferrari, Sr. José María Figueiroa, Sr. Miguel A. González, Sr. Emilio Irigoy, Sr. Juan R. Villaverde, Sr. Orestes R. Lanza, Sr. Iván Martorell, Sr. Luis Bacigalupi, Br. Carlos A. Robatto, Br. Alvaro Sosa, Sr. José R. Toledo, Sr. Raúl Baletta, Sr. Mario Villalba, Sr. Alejandro Ardao Tasara, Sr. Tito Bruno, Sr. Francisco A. Bonino, Sr. Juan Carlos Cámera, Sres. José A. Barlocco, Arnoldo Grassi, Daniel Hugues, Alberto F. Levrero, Miguel A. Lemes, José Enrique López, Antonio Mangino, Julián Martínez Rosales, Oscar Oromí, Juan A. Pereira, Juan Peñaflor, Armando Reguici, Julio Repetto, Leopoldo E. Salsano, Juan F. Sansone, Antonio García y García, Waldemar Bonino, Ing. José Bagatini, Edelmar Bottaro, Sres. Melchor Campomar, Oscar Debali, Anselmo Falco, Alejandro Farinasso, Lalo Gómez, Norberto Dolzadeli, Carlos R. Méndez, Cipriano Mendaro, José Paladino, Bibiano Palabe, José Ripolles, Juan P. Rodríguez, Juan Rodríguez Cabrera, Fernando Zibechi (h.), José A. Castello, Alberto J. Colucci, Cesáreo Fernández, Angel Ferrari Mariani, Osvaldo Gulla, Juan C. Amarannte, José Marín, Alberto Sandoval, Jorge

Siguen 1.000 firmas.

PRO CANDIDATURA AMEZAGA A LA PRESIDENCIA

Manifiesto de la Juventud

Al Pueblo:

Los abajo firmados, integrantes de las nuevas generaciones cívicas que, desde su iniciación a la vida pública hubieron de luchar por los ideales democráticos, desde los diversos sectores a que las circunstancias los llevaron a actuar, creen llegada la hora de superar momentáneamente, las razones de divergencia entre ellos existentes, para pasar — en defensa de esos mismos ideales — de la actividad dispersa en campos múltiples, a la acción coincidente en el terreno de la política nacional, proclamando la candidatura del Dr. Juan José Amézaga para la futura Presidencia de la República.

Y en tal momento, que consideran trascendental, se dirigen a todos los ciudadanos, para exponerles los motivos determinantes de esa actitud y exhortarlos a la meditación de los mismos, en la esperanza de que ellos puedan orientar a todos los que se sientan fieles soldados de la democracia y leales servidores de los superiores intereses de la colectividad.

El país requiere, en manera fundamental, unidad y coherencia en la gestión política de todos los hombres de buena voluntad que estén dispuestos a concurrir, con su esfuerzo apasionado, a la defensa del sistema democrático de Gobierno, para afrontar con éxito el período de inseguridad y sacrificios que los graves acontecimientos que vivimos hacen previsible; y para proseguir la línea de conducta internacional adoptada en el actual conflicto, en acatamiento del inequívoco sentimiento popular, de altos deberes de solidaridad americanista y de arraigadas tradiciones nacionales.

Los problemas locales derivados de la guerra, que se manifiestan, en lo político, en la lucha contra la quinta columna y el rearmero nacional; y, en lo económico, en la asfixia de nuestra economía por la crisis de bodegas; la realización práctica de las reformas a la Constitución, el saneamiento de las finanzas públicas; y, en fin, los mil problemas trascendentales que esperan solución imposible en el próximo período, revisten a los comicios de noviembre de excepcional importancia, al hacer menester el advenimiento de gobernantes que, a tono con el clima en que deberán actuar, sean, ellos también, de aptitudes excepcionales.

Sólo encabezado por una personalidad indiscutida en razón de sus talentos y virtudes; y, en especial, de su equilibrio y ecuanimidad, de su fe democrática, su respeto al derecho y su firme deseo de servir al Estado con independencia de toda facción, podrá el nuevo Gobierno asegurar que la energía pública se oriente hacia los graves problemas que se avizoran.

Es por ello que la candidatura presidencial del Dr. Amézaga, se presenta a todas las conciencias, como la gran solución nacional.

En efecto:

La vida de este insigne ciudadano, en sus múltiples aspectos de profesor, abogado, periodista, legislador, economista, administrador e internacionalista, nos lo muestra, a la vez, como un sabio y un realizador que, en todo momento, estuvo al servicio de la democracia, de la justicia social, del derecho y de las instituciones.

En sus cátedras de Filosofía, de Derecho Penal, de Legislación Industrial; y sobre todo, en la de Derecho Civil — que dictó durante 23 años, en un plano de renovación y superación constantes — actuó como un sabio generoso y modesto; como el amigo mayor de sus discípulos, a quienes entregó, sin reticencias, el tesoro de su talento, de sus estudios y de su experiencia, y para quienes siempre dejó abiertas, las puertas de su casa y los nutridos anaqueles de su biblioteca.

Su enseñanza, orientada por una concepción solidaria dirigida a un mejor logro de las relaciones privadas de los hombres, fué la base incombustible en que apoyó toda su vida pública, y a la que atrajo numerosas generaciones. Y fué, como profesor, el Hombre y el Sabio, al servicio de la Justicia y del Derecho.

Como legislador — Diputado en las legislaturas de 1907 y 1911 — fué, sobre todo el hombre de ciencia que llevó a la solución de los problemas vitales de cada hora, el aporte novedoso de la doctrina más reciente, o que sugirió el empleo de la nueva conquista más práctica y eficaz; un renovador de técnicas, un oteador de problemas; un espíritu en constante inquietud fermental.

Al pugnar por la pureza del sufragio y la depuración de los Registros Cívicos, por el mejoramiento del sistema de representación de las minorías, por el voto de los analfabetos; al aconsejar — el primero en nuestro medio, — el sistema de identificación dactiloscópica, al sostener la representación proporcional, la concesión, al Poder Judicial de la facultad de declarar la inconstitucionalidad de las leyes, el "Referendum" como sistema para aprobar las reformas constitucionales y el deber de no limitar en modo alguno el acceso de alumnos a los centros de enseñanza, fué el Hombre y el Sabio, al servicio efectivo de la Democracia.

Y fué, también, el Hombre y el Sabio al servicio de la Justicia Social y de las clases desamparadas, al intervenir en la Ley de Protección de Menores, en su acción decisiva por la Ley de Accidentes de Trabajo y en su Proyecto de Ley sobre Pensiones a la Vejez e Inhabilitación para el Trabajo.

Prestó, finalmente, como legislador, el apoyo invaluable de sus conocimientos, a la organización de los Entes Autónomos, Banco de Seguros y Ley Orgánica de Correos y Telégrafos, modelo, esta última en la materia, colaborando, así, en aquel gran movimiento, incomprendido y combatido con violencia, que se propuso arrancar al Ejecutivo unipersonal, la formidable máquina electoral que representaba la burocracia, aumentada a límites insospechados por el natural crecimiento de los fines secundarios del Estado.

Y fué, en este aspecto, a más del hombre y el Sabio al servicio de la Democracia y del Estado, el político moderno de visión amplia, para quién nunca fueron valla ni la rutina ni la resistencia que fatalmente levanta en los mediocres, toda innovación fundamental en pro de un mejoramiento colectivo de futuro.

Como internacionalista, en Ginebra, en 1923, al apoyar la actitud de Inglaterra junto con los Dres. Guani y Fernández y Medina, ante el alevoso bombardeo de Corfú por la flota fascista de Mussolini; y en la Habana, en 1928, al sostener el principio de la no intervención, fué el Sabio y el Hombre, al servicio de la Justicia y el Derecho Internacional.

Como Ministro de Industrias, como Director Honorario de la Oficina Nacional del Trabajo, como Director del Banco de Seguros del Estado y como Presidente de la Caja Nacional de Ahorro Postal y de la Comisión de Contralor de Exportaciones e Importaciones, se mantuvo en una misma línea de ciencia y eficiencia; y puso, además, de manifiesto, notables dotes de administrador honrado y progresista. Su sola obra al frente del Banco de Seguros del Estado, basta para probarlo.

Y por último, toda la personalidad y toda la actuación del Dr. Amézaga, se explican y articulan, en función de un rasgo íntimo de carácter: la generosidad. La vida útil de este gran ciudadano ha sido un constante darse a los demás, sin aguardar otra recompensa que la satisfacción que el deber cumplido, depara a los hombres superiores. Y todo con sencillez y modestia tan naturales que, para encontrarles paralelo, es preciso remontarse en el pasado hasta la figura de Joaquín Suárez.

Demócrata en su vida y en su obra; sabio y, como tal, modesto y comprensivo; honrado y generoso; hombre de la Ley y maestro del Derecho; estadista nuevos problemas y necesidades. He ahí moderno en constante adaptación a los en síntesis, las virtudes que dan al Dr. Amézaga, legítimos títulos para ejercer la Presidencia de la República; y, a quienes lo conocen, la certidumbre de que su gobierno abrirá una nueva y definitiva etapa en la marcha del país hacia los altos destinos que lo aguardan.

Es por tales razones que ponemos nuestra fe y nuestro entusiasmo en su candidatura; y confiamos en que el pueblo consciente de su responsabilidad como elector, sabrá cumplir con sus deberes exaltando a tan insigne ciudadano a la Primera Magistratura de la República.

CON AMEZAGA, POR LA DEMOCRACIA.

CON AMEZAGA, POR LA LIBERTAD.

CON AMEZAGA, POR EL AFIANZAMIENTO DEFINITIVO DE LAS INSTITUCIONES.

CON AMEZAGA, POR LA VICTORIA
Por el Comité Nacional de la Juventud:

Dr. Justino Jimenez de Aréchaga Presidente.

Dr. Alfredo Pacheco, Dr. Gilberto Pratt De María, Dr. Lisandro Cumplido, Dres. Carlos B. Moreno, Carlos García Puyol, Orlando Pedragosa Nadal, Dr. Juan T. Fischer, Dr. Miguel Nobelasco, Dr. Eduardo Jimenez de Aréchaga, Dr. Juan Feo Faig, Prof. Nicolás Fusco Sansone, Oscar Secco Ellauri, Prof. José Pedro Heguy Velasco, Prof. Julio Carlos Martell, Sr. Juvenal Ortiz Saralegui, Br. Fernando Rivera Devoto, Arq. Walter Pintos Rizzo, Sr. Juan Carlos Gómez Alzola, Dr. Pedro Capurro Etchegaray, Br. César A. Turenne, Sr. Omar Nieto Valdez, Ing.

Adolfo Cardoso Guani, Br. Luis Capurro, Br. Tabaré Berreta, Arq. Guillermo Campos, Ing. Adolfo Peixoto de Abreu Lima, Arq. Juan Ramón Menchaca, Br. Conrado Hughes (h.), Dr. Guillermo Fynn Garzón, Esc. Nelson Davidson Lenoble, Br. Arturo Muñoz Moratorio, Dr. Luis Duarte, Dr. Eduardo Albanell Mc Coll, Arq. Carlos Piñeyro Chain, Dr. José Pedro Varela Seré, Br. Carlos Payssé Cash, Br. Jorge Paullier Sierra, Dr. Miguel Jaureguiberry Lowry, Sr. Fernando Della Santa, Sr. José García Pardo, Dr. Julián Alvarez Cortés, Dr. Angel Graña Carvalho, Dr. Leopoldo Hughes (h.), Dr. Angel C. Barrio, Sr. Adolfo Folle Joanicó (h.), Br. Héctor A. Schinea, Br. Jorge Mendiondo, Br. José Pedro Carrasco, Br. Domingo G. Magnou, Dr. Afonso Giampietro, Dr. León Muñoz Moratorio, Dr. Teófilo D. Real, Dr. Alfredo Williman, Esc. Federico Pascual, Sr. Juan R. Sheppard Penco, Ing. Aroldo Capurro (h.), Sr. Próspero Pedragosa Sierra, Dr. José Miguel Plá, Dr. Pablo H. Merriam, Br. Américo Aguiar Castillo, Dr. Juan C. Espiga, Ing. Mario Capurro, Arq. Humberto Bonomi, Sr. Eduardo M. Cerriani, Br. Emilio Siemens Amaro, Dr. Carlos Vaz Ferreira (h.), Sr. Américo Pedragosa Sierra, Dr. Juan Carlos Laborde, Sr. Francisco Palomino (h.), Sr. Ricardo Acosta y Lara (h.), Sr. Francisco M. Martella, Sr. Adolfo Suárez Fuller, Br. Daniel Jiménez de Aréchaga, Br. Jorge Brun Herrán, Sr. Rivera Berreta Etchegaray, Br. Melchor Pacheco (h.), Br. Eduardo Capurro, Br. Leandro Mesanza, Br. Luis M. Piñeyro, Br. Jaime García Capurro, Br. Carlos A. de la Hoz, Br. Milton Brezzo, Br. Rubén Soto, Sr. Jorge Etcheverry Vidal, Sr. José A. de Freitas, Br. Omar Odriozabal, Dr. Mauricio Roglia, Br. Juan E. Llovet, Br. José A. Piñeyro, Br. Fernando Capurro Fonseca, Sr. Ubaldo Magariño Pitaluga, Sr. José María Madrid, Dr. Luis Nin Rectayte, Sr. Carlos Pratt de María, Ing. Carlos Alvarez Eastman, Prof. Hugo Orosmán Rodríguez, Br. Ricardo Soto Larrauri, Sr. Rodolfo Cerriani, Sr. Juan A. Varela Fuentes, Br. Guillermo Sánchez, Sr. Juan C. López Vázquez, Sr. S. Berreta Galli, Sr. Julio Alfredo Passada, Sr. Z. Berreta Galli, Agr. José Gabarain, Arq. Alfredo Ferreire, Arq. Luis A. Gallo, Sr. Victor Paullier (h.), Dr. Washington Bugno, Dr. Juan José Bazzano, Prof. Cayetano Di Leoni, Prof. Juan Carlos Sabat Pebet, Sr. Sarandí Berreta, Br. E. Frigerio, Sr. Hugo H. Prina, Sr. Alejandro Iglesias, Sr. Enrique Jiménez de Aréchaga, Sr. Jorge Capurro Calamet, Prof. R. Mourelle Ottati, Br. Horacio Dura, Sr. R. Abella Serra, Br. José M. Dellepiane, Br. Juan C. Carve Font, Dr. Euclides Peluffo, Br. Adolfo Fornari, Sr. Norberto Casanova, Br. Atilio Narancio, Br. Lorenzo R. Piria, Sr. Raúl R. Etchegaray, Sr. Luis A. Herbón, Sr. Carlos A. Storm, Sr. Pedro A. Antonaccio, Sr. Francisco Ameglio Young, Sr. Hugo Arrospide, Br. Julio C. (Sigue en la Pág. 3)



El Comité Nacional de la Juventud, integrantes de las nuevas generaciones cívicas, que en sesión solemne proclamó al Dr. Juan José Amézaga a la Presidencia de la República

Sobre la Integración de la Fórmula con el Dr. Guani

La fórmula en euya victoria hemos puesto nuestro empeño y nuestras esperanzas, ha sido integrada por decisión coincidente de las fracciones mayores del Partido Colorado, del Comité Nacional y de nuestro Comité de la Juventud en acatamiento del inequívoco sentimiento público con el Dr. Guani, a quien, desde ese anónimo popular de tan certero juicio, se ha honrado con el título de "Canciller de América".

La actuación del Dr. Guani, que culminó con su gestión al frente de la Cancillería, a donde lo llamara el General Baldermir al iniciar su gobierno, ha sido larga y brillante.

Por el valor y la eficacia de sus servicios en pro de los altos intereses de la República, al través de más de 40 años de labor ininterrumpida se ha hecho acreedor al reconocimiento y a la consideración de sus conciudadanos; y al sufragar por él, en los próximos comicios de Noviembre, el pueblo cumplirá con un imperioso deber en las democracias: el de discernir las altas dignidades del Gobierno a quienes, por los talentos y virtudes probados en larga y fecunda actuación, han adquirido títulos para ser conceptuados, según la vieja expresión, "primeros entre iguales".

Pero además, la integración de la fórmula con el Dr. Guani, brinda al país la oportunidad de ratificar, en grandioso plebiscito, la valiente, firme y generosa orientación que supo imprimir a la política internacional de la República, en las trágicas circunstancias vividas desde 1939.

No contemos, ni esperemos ayuda ajena para defender lo que es nuestro porque tal actitud sería incompatible con la tradición viril de nuestra patria y con la dignidad del Estado soberano.

AMEZAGA

Fué ella —demás está recordarlo— de honda solidaridad con las democracias, a las que lo unían, no sólo las tradiciones de nuestro pueblo, sino sus intimas y sinceras convicciones; y de viril repudio y airada protesta para todas las violaciones del Derecho de Gentes, que caracterizaron la acción política y militar de las Potencias del Eje.

Y cuando nuestro Continente, sintió en su espalda la traídera puñalada de Pearl Harbor, el Dr. Guani se erigió en autorizado intérprete del sentir de su pueblo y de la América entera, haciéndose "leader" del principio de la Solidaridad del Hemisferio, por el cual, la agresión a un miembro de éste, debe considerarse una agresión para todas las hermanas.

Fué así que —de inmediato— decretó el tratamiento de "no beligerancia" a las fuerzas militares de los Estados Unidos, que extendió, luego, a las de Gran Bretaña y a las de cualquier potencia extraamericana que luchara contra los agresores. Y, en la Reunión de Consulta de Río de Janeiro, se destacó su voz, en defensa de la unidad de acción de las Américas y de la ruptura de relaciones diplomáticas, comerciales y financieras con los agresores, como sanción moral a su conducta y como defensa contra el quintacolumnismo que se irradiaba desde las Legaciones.

Al incorporar, pues, el nombre del Dr. Guani, a la fórmula democrática, se quiere honrar su actuación y obtener el pronunciamiento del país sobre su política internacional. Y, ya lo sabemos, estarán en su contra, solamente, los quintacolumnistas, los totalitarios, los falsos demócratas y los cobardes.

Fué, nuestro candidato a la Vice Presidencia, un brillante universitario, que se

destacó, con relieves propios, en una generación de extraordinario valimiento.

Culminó su paso por las aulas, graduándose de abogado, en nuestra Facultad de Derecho, a los 23 años; y presentando una Tesis sobre "El Presupuesto", que ha conservado su valor a pesar del tiempo transcurrido desde su aparición y de las modificaciones sufridas, desde entonces, por nuestra legislación positiva sobre el tema.

Cupole el honor de sustituir al Dr. Samuel Blixen, ganando, en concurso de oposición, la Cátedra de Literatura, disciplina en que, su espíritu de artista, buscó el "espacio vital" que le negaban sus estudios financieros y el ejercicio de la profesión; actividades, estas últimas, en que colaboraba con el Dr. Eduardo Acevedo.

Periodista desde temprana edad, hizo sus primeras armas en "La Razón", al lado de la figura cumbre de Carlos María Ramírez; fué co-redactor de "El Siglo", con el Dr. Eduardo Acevedo; y Director, durante varios años, de "El Tiempo".

Este último diario, que había sido fundado por el Dr. Domingo Mendilaharzu, ilustre ciudadano hoy injustamente olvidado, encontró en el Dr. Guani el espíritu joven y dinámico, la pluma y el ideario de sostenida elevación que lo caracterizaron. Y pudo, entonces, decirse con verdad, que "El Tiempo" fué una cátedra de periodismo moderno combativo, pero sin odios ni agresividades; elegante y de elevados propósitos; dechado de independencia y de cultura; constante aliado del bien y de la justicia; severo censor de los gobernantes y ejemplo de corrección y de aticismo.

Desde las columnas de aquel periódico ejemplar, el Dr. Guani cumplió una notable campaña en favor de la candidatura presidencial del Dr. Claudio Williman; y el gobierno honrado y esclarecido que, una vez electo, realizó este ciudadano modelo de probidad y rectitud, dió plena confirmación a los conceptos vertidos por el Dr. Guani en la campaña referida, y estuvo a tono con las ideas fundamentales que defendiera desde sus primeros artículos de "El Tiempo": pacificación del país, destrucción del caudillaje y desvelo por los altos intereses de la Nación con prescindencia de las estériles querellas de facción. Electo Diputado en 1908, puso, en su acción parlamentaria, todas las condiciones de su personalidad; pero marcó su actuación, especialmente, por su versación en materia financiera, su oratoria elegante y de nutrido concepto y un agudísimo sentido del "humour", que lo hizo adversario temible en la polémica y en el diálogo rápido e improvisado.

En 1911, este hombre que, como todos los superiores, demostraba condiciones relevantes para todas las actividades, encontró el cauce definitivo de su vida en la diplomacia, desde la cual, y durante más de 30 años, habría de prestar a la República insignes servicios, y habría de forjarse un renombre realmente universal.

Ministro ante Austria-Hungría y Suiza, fué trasladado, en 1913, a Bélgica, para defender la posición del Uruguay en el arbitraje en que, el Rey de los Belgas

Junto a la Corte belga, cumplió el doloroso peregrinaje de ésta, durante los terribles días de la pasada guerra; y conquistó la amistad afectuosa del heroico Alberto I, el Rey Soldado.

Fué, luego, Ministro en París y en Londres; y Delegado plenipotenciario de la República a numerosas Asambleas de la Liga de las Naciones, culminando su actuación ante el instituto ginebrino con la obtención de la Presidencia del Consejo y, sobre todo, la de la Asamblea de 1927, en que estaban representados más de cincuenta países.

Actuando con los hombres más famo-

sos de la Europa de la pre-guerra: Briand, Mac-Donald, Austin Chamberlain, Henderson, Politis, Benes, etc., etc., ganó, por su talento y su prestigio personal, una posición, para el Uruguay, muy superior a la que éste podía aspirar en razón de su extensión, su riqueza y su poderío militar.

Fué uno de los más eficaces y sinceros constructores de la organización jurídica de la paz, en que el mundo de entonces se empeñara; y sirvió en Ginebra, con esfuerzo apasionado, la causa del Derecho y la Justicia internacionales, que era la causa del Hombre por excelencia.

En 1925, dictó, especialmente invitado al efecto, un curso de la Academia de Derecho Internacional de La Haya, sobre el Panamericanismo, que se hizo famoso a través de su versión francesa, incorporada al monumental "Receuil des Cours" de la citada Academia, que es la obra más moderna y completa del Derecho Internacional contemporáneo.

El altísimo mérito de su gestión en Europa, reflejó honor y consideración excepcionales sobre el pequeño y generoso país que representaba.

De los múltiples triunfos obtenidos en su carrera diplomática, deben destacarse por su importancia, la negociación del préstamo de £ 2.000.000, en 1914, operación, que por su oportunidad, fué salvadora de las finanzas nacionales; y, sobre todo, su decisiva intervención en el arreglo de las cuestiones suscitadas por la devolución y liquidación definitiva de cuentas de los 8 buques alemanes utilizados por nuestro país en la guerra pasada.

Latente desde la firma del Tratado de Versalles, se encendió su gestión al Dr. Guani en 1925. En dos años de constante y ardua tarea, debió bregar, en defensa de la posición uruguaya, ante la Comisión de Reparaciones creada en aquel Pacto. Su alegato, pieza de mérito notable, analizó todos los aspectos del vasto problema, agotando el estudio interpretativo de una serie de Convenciones Internacionales relacionadas con las reparaciones, de todos los antecedentes de las mismas y de numerosos casos y hechos, que constituyan valiosos precedentes.

Con gran tacto diplomático, obtuvo el apoyo y mediación de los representantes de la Gran Bretaña, con quienes, finalmente, logró firmar un acuerdo altamente favorable para nuestro país que, tras una nueva lucha, fué homologado por la Comisión de Reparaciones, a la cual se entregaron los barcos en 1927, quedando la República, libre de toda responsabilidad financiera al respecto.

Sólo estudiando los antecedentes que se archivan en el Ministerio de Relaciones Exteriores, puede apreciarse en su justo valor, el esfuerzo, la robustez de criterio jurídico, y la fineza de sentido diplomático, que el Dr. Guani tuvo que desplegar, para obtener el triunfo final de las aspiraciones nacionales.

Quedaría, por estudiar para completar esta semblanza, su actuación al frente de la Cancillería; pero, para ello, se requiere a decidir el famoso asunto de la "Madre María".

Junto a la Corte belga, cumplió el doloroso peregrinaje de ésta, durante los terribles días de la pasada guerra; y conquistó la amistad afectuosa del heroico Alberto I, el Rey Soldado.

Como Ministro de Relaciones Exteriores, el Dr. Guani se ajusta a los cánones clásicos del gran Ministro. Posee esa "especie de olfato", de que hablaba Talleyrand, para percibir el problema antes de que éste se plantee, y encontrar el camino de la solución; y, sobre todo, para intuir hasta dónde se podrá imponer y desde cuándo deberá cederse.

Tiene la mayor virtud de un diplomático: sabe esperar; y mientras todo se agita a su alrededor, él sigue la línea de

conducta que su intuición le ha marcado, sin precipitación, hasta que el problema se resuelve —invariablemente— según sus previsiones. Su divisa de "No hay nada urgente", con que, a menudo, sorprende y desarma a sus colaboradores, es una máxima en que ha condensado las enseñanzas de su larga vida diplomática; pero, del secreto de cuyo manejo es único poseedor, porque, si bien sabe esperar cuando conviene, sabe, también, resolver, en pocas horas, problemas de la trascendencia del que planteó la entrada a nuestro puerto del Graff Spee.

Así, con ese tesoro de experiencia y de conocimiento de los hombres y sus reacciones; con su profunda versación en el Derecho Internacional y un arte magistral para dosificar adecuadamente la energía con calma, la dureza con la amabilidad, pudo enfrentar, con igual éxito, el ya citado problema del Graff Spee, la calificación de "barco auxiliar" —y su posterior internación— del "Tacoma", la utilización, fundada en el "jus angariae", de los barcos italianos y daneses detenidos por la guerra en nuestros puertos, la aplicación práctica del principio de la solidaridad continental, la ruptura de relaciones diplomáticas, comerciales y financieras con el Eje, las gestiones para utilización de la Ley de Préstamo y Arriendo de los Estados Unidos, la compra de armamentos, el aumento de bodegas y la obtención de prioridades de exportación para nuestro país, también, de los Estados Unidos, el canje de los funcionarios diplomáticos del Eje por los nuestros, varios Tratados de Comercio, de Derecho Internacional Privado, y de índole diversa, los problemas de la Conferencia Regional del Plata, etc., etc. He aquí, en una breve exposición, los títulos que ostenta el Dr. Guani, para llevado a la Vice Presidencia de la República, por el voto de todos los ciudadanos conscientes de su responsabilidad como electores.

Con Guani, por la Democracia.

Con Guani, por la Justicia y el Derecho Internacionales.

Con Guani, por la solidaridad Continental.

Con Guani, por la Victoria.

Gilberto Pratt de María

Escritores que Triunfan

El Ministerio de Instrucción Pública ha dado a conocer el fallo acordado por el Jurado de Remuneraciones artísticas y literarias a los trabajos presentados por nuestros artistas y escritores en el concurso anual. Cuatro de los escritores más representativos de la hora actual, y que integran el Comité de Intelectuales que apoyan la candidatura del Dr. Amézaga a la Presidencia de la República, han sido laureados. Nos referimos a los señores Nelson García Serrato, Nicolás Fusco Sansone, Luis P. Bonavita y Ariosto D. González, que reciben de esta manera el estímulo que otorga el Estado, a los que, como ellos, contribuyen con su pluma vigorosa a mantener sólidos los prestigios que el Uruguay ya tiene en el concierto del mundo intelectual americano.

PREGON destaca con particular satisfacción el triunfo de este núcleo prestigioso de escritores haciendo llegar su más cálido aplauso.

Por qué los intelectuales acompañamos al Dr. Juan José Amézaga



Los hombres de pensamiento, que labran casi en olvido absoluto, la substancia creatora; los pintores en su taller, los escultores grabando la piedra, los poetas tras la búsqueda musical de la expresión, los profesores divulgando el conocimiento en las

las fraternas, nuestra familia intelectual pequeña pero poderosa de espíritu y de ansia, acompaña, en general, la candidatura del Dr. Juan José Amézaga para la futura Presidencia de la República.

¿Por qué intelectuales de tan diversa actuación pública y política han coincidido ante esta proclamación?

El texto de nuestro reciente manifiesto da la pauta general cuando dice: "La humanidad está cumpliendo trágicamente un ciclo trascendental en la evolución de las corrientes de la cultura y en la solución de los problemas de la economía, para afirmar los principios creadores de su nueva organización social". Y en seguida: "El país debe realizar sus esfuerzos supremos en favor de la solidaridad universal y de la unidad nacional, para continuar consagrando esencialmente el derecho de la soberanía popular y la justicia de la institución democrática".

Hemos visto, pues, en el Dr. Amézaga, la figura de elevada envergadura para que dirija ese esfuerzo nacional, del que debemos ser copartícipes obligados.

Nadie como él, con títulos de Maestro del Derecho, de servidor de la justicia que signifique bien común, respeto al sufragio limpio, previsión social armónica, bienestar colectivo,

Sin bordes de caudillo el Dr. Amézaga ha crecido a la consideración popular desde la digna sencillez de su cátedra universitaria, o desde la acción positiva, poco amiga del alarde, en altos cargos de gobierno.

El esbozo de su programa de gobierno es un hecho cuspicio de lo que será el porvenir del país en sus manos. Pocas veces, en los últimos años, hemos estado en presencia de un documento de profunda esencia democrática como el que encierra sus recientes declaraciones.

Para concretarnos a lo que atañe a la cultura popular, transcribimos jubilosamente estos afirmativos conceptos:

"El derecho a la enseñanza gratuita, en las escuelas, liceos y universidades, forma parte esencial de las instituciones republicanas. Siempre he considerado inexplicable la resistencia con que ha sido recibida por cierta parte de la opinión pública, la extensión de la enseñanza secundaria a las poblaciones del Interior y del Litoral del país. FABRICA DE BACHILLERES, HAN DICHO Y HAN REPETIDO. FABRICAS DE CIUDADANOS HAN DEBIDO DECIR porque las funciones públicas reclaman ilustración, no sólo de los gobernantes, sino también de los electores, sobre las cuestiones jurídicas, económicas y sociales que día a día plantea con complejidad y urgencia siempre crecientes, la vertiginosa evolución de las sociedades contemporáneas. No se concibe la vida democrática en una muchedumbre a la que no se ha dotado de educación cívica.

El sufragio es una función, y el pueblo demuestra su capacidad para gobernarse, cuando su inteligencia aprecia y comprende los problemas que reclaman solución y, a veces, sacrificios.

Se conspira contra el acertado desempeño de tan importante función, si se reserva el privilegio de la instrucción para algunos ciudadanos que se

constituyen en clases o castas intelectuales.

Este concepto de la educación base esencial de las instituciones democráticas, lo considero incompatible con la situación de privilegio que se ha querido crear para la capital de la República.

Si la limitada población del país y

la escasez de recursos financieros no permiten todavía la creación de las escuelas de enseñanza superior en varias regiones, estas circunstancias no impiden que se extiendan, se aumenten y se mejoren en toda la República las escuelas primarias, secundarias, preparatorias, industriales y artísticas. En una República tampoco pueden olvidarse las escuelas de educación física de la juventud, que son fuentes de sana alegría y medios de fortalecer la raza.

Por acción directa, las escuelas crean hombres aptos para el ejercicio de la ciudadanía, y por su influencia en la región, crean a su alrededor ambiente de divulgación científica y artística. La descentralización cultural constituye el complemento necesario de las descentralizaciones administrativas por Departamentos y por servicios.

La nivelación intelectual hacia arriba, debe comprender a la mujer, cuyos derechos políticos ya han sido reconocidos, y cuya igualdad civil no tardará en ser consagrada, terminando con los vestigios del caporalismo napoleónico, que perduran aun dentro de los viejos textos de nuestro Código Civil".



Cuando las diversas fórmulas políticas de los partidos estén del todo difundidas, deberá la opinión nacional hacer parangones y comparar prestigios, méritos y ventajas. Puede desde ya adelantarse que, en el simple plano de las comparaciones, los candidatos de las fracciones mayoritarias del Partido Colorado — Amézaga y Guani — representarán lo más sano, lo más elevado y prestigioso que nuestros medios universitarios y políticos puedan ofrecer a la elección del país.

Ese enfoque del problema sería tal vez el único si viviéramos en tiempos de normalidad y tranquilidad tanto en el terreno de nuestras propias realidades como en el de la situación internacional.

Pero, en las circunstancias de actualidad, críticas como pocas ha conocido la República a través de su historia, no basta ese criterio solamente para que la ciudadanía escoja sus gobernantes. Nuestra situación política interna es crítica porque salimos recién de una etapa peligrosa y es necesario impedir que se pierda la obra benéfica realizada durante la gestión presidencial del general Baldomir. Por otra parte, la guerra provoca problemas económico-sociales que repercutirán y se reproducirán en nuestro propio país. Puede decirse sin exageración que la contienda armada está cambiando la faz del mundo: el que surja mañana ya no será por cierto el mismo de ayer. Los años venideros exigirán de nuestro futuro presidente que sea a la vez un avezado y equilibrado estadista, un hombre de justicia y un consumado especialista en cuestiones sociales. Eso, por lo que respecta a nuestra situación interna. Pero en lo que atañe a nuestra situación internacional, ¿podemos acaso despreocuparnos? Como nación de reducidas posibilidades materiales que somos, todo nuestro futuro depende del cuidado que pongamos en orientar nuestra acción exterior en la dirección de honestidad internacional y de verdadero conocimiento de nuestros intereses que ha caracterizado a la Cancillería actual del Uruguay, como caracterizara a la de Brum en tiempos de la otra guerra.

Y llegamos así a la obligada conclusión: si Amézaga es el hombre que por sus condiciones y antecedentes se presenta como necesario para la vida política y para las soluciones sociales que la época exige, el nombre de Guani representa toda una garantía de que no se interrumpirá la continuidad de nuestra acción internacional en la defensa de la democracia y del panamericanismo.

Con Amézaga podremos volver definitivamente a la normalidad política. Nuestro candidato ha estado por encima de las pasiones y su inmenso prestigio ha servido para que bajo su nombre pudieran aunarse, en bien de los intereses superiores

res de la nación, fracciones distintas que constituyen la inmensa mayoría del Partido Colorado. Bajo su presidencia podrán desaparecer del todo los restos de odios y divisiones sobrevivientes de un momento histórico que no debe pesar eternamente sobre el ánimo de la ciudadanía.

Las trabas constitucionales que impedían esa normalización y entregaban medio país a quienes más cuidaban de sus intereses de círculo que a desarrollar una patriótica acción recibirán su lapidaria condena cuando el pueblo selle plebiscitariamente la reforma de 1942.

Y Amézaga ha sido factor decisivo en la obra de la reforma constitucional. Su versación en ese terreno está consagrada desde los años en que hubo de modificar la Carta de 1830. Hoy, ha sido el más importante colaborador con quien el Presidente Baldomir haya podido contar para la actual reforma.

He ahí, pues, el hombre que el pueblo llevará a la primera magistratura el 29 de noviembre. No ha sido un político profesional ni un apasionado de nuestras luchas internas. Pero, tampoco ha sido un indiferente o un desconocedor de nuestros problemas políticos. Y, además, su obra de catedrático, legislador y ministro, lo acrediita ante la opinión como un especialista en materias sociales. Waldo Frank, en la conferencia que pronunciara cuando nos visitó recientemente, señaló bien claro cómo la guerra cuyas noticias leemos en los periódicos no es sino el proceso de cambios profundos que se están operando y se operarán aún después que ella termine: proceso, decía el ilustre americano, del cual la contienda armada y Adolfo Hitler son apenas los oscuros instrumentos. El mundo que nace de esta guerra será un mundo de renovación social, y nuestro pueblo deberá votar poniendo mucho cuidado para no hacerlo por quien no sea capaz de actuar en ese plano de dificultades. Los años transcurridos bajo la presidencia del general Baldomir han sido de rudos golpes para la acción de los políticos profesionales, y afortunadamente podemos sufragar por quien bien puede ofrecernos su experiencia y versación como garantías de futura gestión. Ya tuvo una vez el país el estadista que necesitó para orientar su marcha política, social y económica en el sentido que los tiempos requerían: ese intérprete fué Batlle. Hoy, el Partido Colorado le ofrece otro hombre que puede indicar las rutas de la marcha de la nación: Amézaga. Nuestro periódico difundirá su obra para que el pueblo le entregue confiado sus destinos. La juventud colorada se yergue hoy con Juan José Amézaga por la normalización definitiva de nuestra vida política y por la seguridad de una era de justicia social;

con Alberto Guani por la continuidad de nuestra acción internacional en la defensa de los intereses del país y de la democracia en el mundo.

Julio C. Martell



El candidato de la democracia a la Presidencia de la República, visto por Suárez

Así habla el Dr. Amézaga; así ha hablado siempre.

Es preciso encontrar para este difícil tiempo que vivimos, quien piense de tal modo y tenga caudal de acción y de mente para llevar a cabo tan alto pensamiento.

Los trabajadores de la cultura, —alejados de toda pequeña especulación, personal— y convencidos de que la República debe marchar al reencuentro de sus instituciones democráticas, de la manera más digna y generosa, acompañamos la candidatura del Dr. Amézaga por las razones señaladas, que no son otras que una común aspiración cimentada en una fuerza de verdadero patriotismo y de auténtica democracia.

"Nivelación intelectual hacia arriba": he ahí lo que siempre ha movido al poeta, al artista, al pensador que ha mirado con amor al pueblo, de donde sale y para quien trabaja. El Dr. Amézaga predica el mismo ideal; lógico es que con él nos identifiquemos en este histórico momento de la vida política nacional.

Juvenal Ortiz Saralegui

El Dr. Alberto Guani habla para "PREGON"



Solicitado nuestro candidato a la vicepresidencia de la República doctor Alberto Guani para que, con carácter de exclusividad, formulara declaraciones para el Comité Nacional de la Juventud accedió a ello con su característica cordialidad.

Llegados a la casa del canciller, ya nos predispuso el ánimo el ambiente de arte y depurada cultura que en ella se respira. Tal excelencia estética es, como ya lo quería Sócrates, prenda de excelencia ética y política—ciencia y arte del bien regir los humanos destinos. Verdad grata al espíritu helenico y latino, que el doctor Guani ha ilustrado con una vida entera dedicada a la causa de la democracia —la más armoniosa de las formas políticas de convivencia—, de la Unidad Panamericana y de la Confraternidad Mundial, aspiraciones que compartió con la mente generosa y amiga de Aristides Briand. Y así tuvimos ante nosotros, sin sentir la gravitación del tiempo, al admirable "causseur" que es nuestro reportero.

EL DOCTOR GUANI Y EL GOBIERNO DEL GENERAL BALDOMIR

Antes de contestarle directamente sus preguntas, amigo mío —comenzó diciéndonos el doctor Guani—, permítame hacerle un poco de historia, para que ello le ayude a ubicarme con más exactitud de tiempo y espacio, frente a los acontecimientos presentes.

Regresé a mi patria, después de prolongada ausencia, en Marzo de 1938; se estaba en los últimos días de la campaña electoral y, como uruguayo, tenía el deber de tomar partido entre las candidaturas en pugna.

No me costó gran trabajo el convencerme por quien debía optar; el general Baldomir concitaba en torno suyo las simpatías de aquellos que exigían un gobierno de probada honestidad en el manejo de la cosa pública y, a la vez, una esperanza de saludable reacción frente a ciertos procedimientos que caracterizaron, en forma especial, los últimos tiempos del régimen instaurado el 31 de Marzo de 1933.

En Mayo de ese mismo año, y luego del triunfo decisivo del general Baldomir, fui invitado por éste a una entrevista en la que me comunicó sus deseos para que yo ocupara la cartera de Relaciones Exteriores en su próximo ministerio. Los mismos motivos que me indujeron a apoyar su candidatura a la presidencia, influyeron en ese instante para aceptar, de plano, tan honroso ofrecimiento.

LA REFORMA CONSTITUCIONAL

Hoy, transcurridos ya más de cuatro años de efectiva colaboración con el presidente Baldomir, puedo asegurarle que no he tenido un solo motivo para arrepentirme de ello, al contrario, ese lapso ha servido para reforzar mi opinión inicial y, puedo asegurále sin ambages, que el general Baldomir es un patriota auténtico, con excepcionales aptitudes de gobernante y un sincero demócrata.

Pero las sanas intenciones del gobernante se estrellaban contra el obstáculo constituido por una Constitución que hacía imposible toda cristalización de política constructiva y eficiente.

Una minoría, el herrerismo, usurpaba medio Senado y, como consecuencia de ello, frenaba toda la acción legislativa encaminada al bienestar colectivo. De ahí que todos mis esfuerzos, tendieran a apoyar al general Baldomir en su predica reformista y a lograr la supresión de los privilegios injustamente detentados por esa minoría.

Por una constitución de origen democrático a base de representación proporcional y respetuosa de todos los derechos civiles y políticos; y por el encauzamiento hacia la definitiva normalidad institucional que corrigiera los vicios del régimen anterior, es por lo que he luchado sin descanso, y lo seguiré haciendo desde todos los cargos a que tenga legítimo derecho a ocupar.

NUESTRO PAÍS Y LA GUERRA

El 3 de Setiembre de 1939 comienza la guerra y, desde ese día, toda mi gestión en el terreno internacional cuenta con el decidido y franco apoyo del presidente. Deseo recalcar, en forma especial, que nunca hemos discrepado en un solo aspecto de las soluciones arribadas frente a los numerosos y trascendentales conflictos planteados.

He encontrado siempre en el general Baldomir, el aliento capaz de hacerme sentir firme y seguro en todas mis decisiones; y allí ha radicado el secreto de gran parte de los éxitos obtenidos en mi gestión al frente de nuestra cancillería.

SU CANDIDATURA A LA VICE PRESIDENCIA

Esta especie de largo introito le servirá a Ud., estimado amigo, para com-

prender el porqué de mi aceptación de la proclamación a la vicepresidencia de la República. Créame que me siento profundamente honrado por integrar una fórmula encabezada por el gran demócrata e inteligente estadista doctor Juan José Amézaga.

Deseo manifestarle, además, la satisfacción de verme apoyado por los partidos Batllista y Baldomirista, así como por los distinguidos compatriotas que integran el Comité Nacional y por el numeroso núcleo de ciudadanos independientes y demócratas que han adherido a nuestra fórmula. Pueden estar seguros, unos y otros, que no desmentiré en un ápice las convicciones democráticas que han respaldado toda mi actuación pública.

Cuando el triunfo definitivo haya sellado el esfuerzo de Uds. y el mío propio, pueden mis adversarios del momento tener la certeza más absoluta de mi íntegra imparcialidad tanto respecto a las personas como a los procedimientos. Sin pretenderlo y contra mi voluntad, tuve que transformarme en luchador siendo Ministro de Relaciones Exteriores: ahora, iré a las funciones que el voto libre de mis conciudadanos me depare, con absoluto espíritu de magistrado, no pensando en mis actitudes otras razones más que la justicia y el derecho.

MEDIDAS DE GOBIERNO

Como programa de acción de gobierno en lo referente a medidas urgentes para contemplar los diversos problemas de índole económico-financiera debo mencionar, entre otras, una eficaz y estudiada reorganización del tu-

La Mujer Uruguaya Votará al Dr. Amézaga



La mujer uruguaya debe votar y votará seguramente al Dr. Amézaga, sea cual fuere su partido político, su actitud religiosa, su clase social, su situación familiar y su cultura.

Porque Amézaga asegura a la mujer ese "clima" que le es necesario como su ambiente vital.

La mujer ama al niño, al enfermo, al débil, al desamparado, por imperativo de su sexo. Amézaga es un hombre de profunda sensibilidad, de honda comprensión frente al dolor y tendrá mano firme para crear en este aspecto, nobles institutos de protección social.

La mujer tiene como vocación natural amor a la familia, pues ella es su núcleo esencial. Durante el mandato del Dr. Amézaga, se creará indudablemente una legislación que propendrá a la salud, el sostén y la protección de la eterna cíclula social cuyo destino individual supone el destino colectivo.

Amézaga es una garantía para la mujer creyente, porque es respetuoso de las creencias e ideales religiosos.

La mujer por su natural sensibilidad le aflige la miseria y la injusticia, fruto de inhumanas formas de explotación económica. Amézaga, como hombre de derecho, como ejemplar de cultura bien dotada, tiene visión histórica para la comprensión justa de los problemas sociales y sin duda encontrará el modo más eficaz y menos doloroso, para corregir o curar los terribles males de nuestro medio actual.

La mujer, siente que le llega una nueva vida, rica, compleja, donde sin descui-

dar sus clásicas virtudes femeninas, debe desarrollar sus otras actividades y cumplir con los ineludibles deberes de sus multiplicadas funciones. Aspira a sus justos derechos y a una eficaz protección, que le permita, sin trabas, ser el nuevo valor de una democracia integral.

Amézaga, por vocación, por fisonomía peculiar de jurista, por verdadero demócrata, por la contextura moral de su vida privada o profesional, es un auténtico feminista. Aseguramos que la legislación inspirada por el Dr. Amézaga, durante su mandato, estudiará todas las cuestiones que tiendan a corregir injusticias frente a la mujer, enalteciéndola, protegiéndola, realizando acabadamente dentro de las legislaciones americanas, leyes modelos de un verdadero feminismo, sin exageraciones antisociales ni deformaciones contrarias a su naturaleza.

Amézaga, por ser un hombre de bondad eminentes, de probada justicia y de valor indiscutido, creará un ambiente de cordialidad por encima de banderías políticas, rencores sociales, continuando la obra de pacificación de los orientales iniciada por el Gral. Baldomir.

Paz, unidad nacional, es fundamental para nuestra actitud internacional y para la realización de todos los fines de la democracia. La mujer, que gusta la armonía familiar, el desagravio social y la fraternidad en todas sus manifestaciones, quiere y desea, como la más profunda inclinación de su "ethos", esta política de tolerancia y unidad nacional que solamente puede cumplir el Dr. Amézaga.

Todas las mujeres del Uruguay, conscientes y verazmente mujeres, votarán al Dr. Amézaga.

ALBA ROBALLO

rismo; ampliar los horizontes de una industria naciente como la SOYP, que está llamada a rendir grandes beneficios al país; encarar con decisión el fomento de la vialidad rural y urbana, completar, a vía de ejemplo, las carreteras a Salto y Rivera.

El problema obrero entrará en su faz más seria, dado el periodo de crisis que tendremos que soportar como consecuencia de la interdependencia que existe entre nuestros medios de producción y de comercio y la situación de los países afectados más directamente por la guerra. Es imprescindible que se dicten con urgencia, medidas de protección a los trabajadores, asegurándoles los medios elementales para subsistir a sus necesidades.

POLITICA AMERICANA

Es necesario asegurar, fundamentalmente, la unidad de las Américas. Para ello, el imperativo de la hora es armarse y capacitar al elemento humano en el manejo de los materiales bélicos; hay que estrechar la colaboración con los países vecinos y con toda América para lograr la verdadera defensa continental.

Nuestra participación en las conferencias americanas deberá ajustarse a meditados y razonados planes, con iniciativas propias, con intención de orientar y marcar rumbos en la política internacional, siempre, claro está, de acuerdo a nuestra honrosa tradición basada en el derecho, en la justicia y en el respeto mutuo entre las naciones.

El fin de esta guerra, debe encontrar a América fuerte y unida; y de ello, recalcó el doctor Guani, como una de las supremas aspiraciones de mi vida, estar sentado en la Mesa de la Paz para hacer valer y respetar los bien adquiridos derechos de mi patria.

PALABRAS A LA JUVENTUD

Para finalizar quiero, por su intermedio, agradecer la adhesión de la juventud, como siempre desinteresada y fervorosa, y sus esfuerzos en pro de mi candidatura.

Cuando sangre joven se une a la vieja sangre, cansada ya por la lucha, pero siempre renovada en el deseo perenne de la vida, es de esperar que de esta amalgama surgirá la gran fuerza moral capaz de llevar a una consagración triunfal nuestros más caros ideales.

Con estas palabras, lección de optimismo y voluntad para las jóvenes generaciones uruguayas, terminamos nuestra entrevista, agradeciendo, en nombre de PREGON, la amable deferencia.

Y con un cálido apretón de manos, Alberto Guani, el Canciller de la Democracia, selló la identidad de dos generaciones, puestas en marcha, hacia la victoria.

Fernando Rivera Devoto

HOMENAJE A BATLLE

Organiza el Comité de Escritores y Artistas para el 20 del cte., un gran homenaje radial a la memoria de D. José Batlle y Ordóñez, en ocasión de cumplirse el 13 aniversario de su muerte.

El acto no tendrá otro carácter que el del reconocimiento de la figura histórica del que fuera eminente estadista.

Acción Política Actual



El momento actual plantea la imperiosa necesidad de abrir opinión política sobre cual debe ser la solución del problema del futuro gobierno de nuestro país.

Opinar y manifestar públicamente esa opinión es el deber fundamental de todo ciudadano conciente y amante de la democracia. En efecto, la democracia es el gobierno de los pueblos según los dictados de la opinión pública.

Cuando la mayoría de los ciudadanos no opinen se produce la crisis de la opinión pública, fenómeno que significa la negación de la democracia. Porque el poder es un instrumento que alguien lo toma si se lo deja abandonado. Los más audaces e inescrupulosos se adelantan y se apoderan de él. Es por eso que el pueblo debe estar atento, vigilante y manifestar claramente a qué manos debe ir ese instrumento.

Si todo el pueblo es responsable, esta responsabilidad no se distribuye homogéneamente sobre todas las clases sociales, y es sobre todo en las intelectuales en que recae el mayor cuantum y las que tienen el deber ineludible de manifestar sin reticencias sus opiniones fundamentales, para que sean el índice orientador o sirvan de base en este gran debate nacional que es la proclamación de los candidatos.

Es por estas razones que me adelanto a expresar mi pensamiento sobre este problema con la convicción de que cumple un deber cívico.

Las razones que me impulsan a apoyar la candidatura del Doctor Amézaga para la Presidencia de la República se basan en el alto valor del hombre como ciudadano y como intelectual y en las ideas de gobierno expuestas por el candidato en esa magistral exposición dirigida a los partidos, solicitando su apoyo.

Como ciudadano y como intelectual el Dr. Amézaga ha descrito una brillante trayectoria que quedará en los anales de nuestra historia como uno de los ejemplos más valiosos entre los grandes valores que dispone el país en este momento. El Dr. Amézaga es un director auténtico de la política y de la economía nacional, —y, en esta hora histórica, henchida del más intenso dramatismo, como no ha habido otra, es necesario colocar al frente del gobierno a un verdadero y probado estadista, a un hombre que vea lejos, fuera de su círculo y más allá de estos años. Porque la catástrofe que hoy convuelve al mundo abarca generaciones enteras y se proyectará con funestas consecuencias durante muchas décadas.

Y en cuanto a lo expuesto en el documento mencionado sólo desclaré, primero, su afirmación de que defenderá los principios democráticos y gobernará según esos principios prestando una diligente atención a las manifestaciones de la opinión pública, y segundo, su afirmación de que propulsará la difusión de la cultura, en todas sus manifestaciones.

La cultura del pueblo es el lubricante que permite el funcionamiento de todos los rodajes de un estado democrático y el desarrollo de todas sus posibilidades evolutivas. La democracia sólo puede realizarse en forma integral poniéndose al servicio de la cultura.

En uno de los párrafos de su exposición dice el Dr. Amézaga:

"No se concibe la vida democrática de una muchedumbre a la que no se ha dotado de educación cívica".

Destaco este párrafo porque él encierra un inmenso contenido democrático. No basta dar al ciudadano una educación artística literaria o científica, es necesario insistir en la educación cívica, inculcando desde la escuela primaria, en el cerebro del niño, que es un deber primordial de todo ciudadano el intervenir en las luchas cívicas, valientemente, exponiendo sus opiniones públicamente, porque es una cobardía moral el no exponerla. El secreto del voto es una triste necesidad, pero no un ideal.

La enseñanza secundaria debe seguir insistiendo en este aspecto de su cometido: la instrucción cívica debe figurar en primer término. De lo contrario nos encontraremos con el fenómeno parojo de pueblos, que, al cabo de laboriosa marcha a través de los caminos de la más elevada cultura, han llegado a la meta de una civilización mecánica y científica, pero sin la suficiente cultura cívica y sin el sentimiento profundo de sus derechos cívicos.

Si el que esto escribe se pone resueltamente al servicio de esta causa es porque cree que el Dr. Amézaga desde la primera magistratura del país luchará tenazmente porque nuestro país figure, con relieves firmes en el mapa de la cultura mundial.

PEDRO FERREIRA BERRUTTI

El derecho a la enseñanza gratuita en las escuelas liceos y universidades forma parte esencial de las instituciones republicanas.

AMEZAGA

El sufragio es una función y el pueblo demuestra su capacidad para gobernarse cuando su inteligencia aprecia y comprende los problemas que reclama solución, y, a veces, sacrificios

AMEZAGA

No basta la nivelación de los derechos políticos y civiles del hombre. La acción democrática se ha empeñado, y se acentúa cada vez más en ese empeño, para obtener en lo posible la nivelación de las inteligencias.

AMEZAGA

No se concibe la vida democrática en una muchedumbre a la que no se ha dotado de educación cívica.

AMEZAGA

Amézaga y la Reforma

Por el Br. Miguel González Bocage

I) DEBERES DE TODO CIUDADANO



El 29 de noviembre del corriente año, habrá elecciones. Los ciudadanos tienen derecho y están obligados a sufragar, es decir, concurrir a las urnas, para hacer ejercicio del voto activo que les acuerda la Constitución.

En esa oportunidad, contribuirán con su voto para elegir gobernantes y legisladores. Es de esperar que lo hagan, después de haber practicado una juiciosa selección, para lo cual es necesario una cantidad de educación política, que asegure que esa selección sea realmente juiciosa.

Pero los ciudadanos se pronunciarán, además, por un conjunto de disposiciones, que es preciso dar a conocer, ya que si son aprobadas en la forma que se indicará, reformarán nuestra Carta Fundamental de 1934. Mi esfuerzo estará dirigido, por tanto, a que el pueblo esté lo más suficientemente informado de la reforma constitucional que se va a plebiscitar, porque no creo en esos mal titulados demócratas, verdaderos demagogos, que vociferan que la ignorancia es mejor que la cultura o que la experiencia, y que los instintos humanos son tan superlativamente sabios, que la disciplina y la sabiduría no sirven para ningún útil propósito.

El voto secreto permitirá que los ciudadanos, concurran a los comicios para realizar un acto de libre disposición y si su educación está preparada en el sentido de poder dictaminar cuales son los candidatos y cuales son las ideas —reformistas o no— que aseguren para el país una era de felicidad, se habrá hecho al sufragar un acto de verdadero patriotismo.

La Constitución actual ha llegado a establecer el **sufragio obligatorio**; de esta manera, todo ciudadano tiene la obligación de contribuir, a la formación de los órganos encargados de querer por cuenta de la Nación, pero debe hacerlo **conscientemente**, convencido de la responsabilidad que su acto implica. Así, el gobierno del pueblo, por el pueblo, para el pueblo, dejará de ser una utopía y no desaparecerá de esta tierra.

"PREGON" cumple con la doble finalidad, de **pregonar** por la candidatura presidencial del Dr. Juan José Amézaga y por la reforma constitucional.

II) LA CANDIDATURA NACIONAL DEL DR. JUAN JOSE AMEZAGA A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

El Comité de la Juventud, que presigia la candidatura del Dr. Juan José Amézaga a la Presidencia de la República, se siente satisfecho y orgulloso de apoyar a un ciudadano, en cuya vida se ha cumplido con exceso, la noble misión de una existencia llena de rasgos prominentes.

Profesor destacado, eminent jurista, consultor, ilustre escritor, insigne abogado y prestigioso legislador, nuestro candidato se ha ganado la simpatía de su conciudadanos, con su cordialidad y sinceridad manifiesta. Y si es de esperar que el derecho justo sea siempre la norma a seguir, nada mejor que un maestro del mismo, para ocupar el primer sitio dentro de nuestra organización político-institucional.

Esta candidatura es nacional y más que todas las otras penetrará en las masas del pueblo, porque está dirigida a todas las clases sociales. Con ella se fomenta también, el espíritu de cooperación entre diversas fracciones del Partido Colorado, sin perjuicio de que las mismas, puedan llegar a realizar sus legítimas aspiraciones. Dejarán de existir, la desconfianza, los antagonismos y las enemistades, que desde una época a esta parte, han sido las características descollantes de nuestra vida política. Así se logrará formar un gobierno estable, respaldado por la opinión de una mayoría numerosa, dentro de la cual reinará una mejor comprensión y una buena voluntad mutua, que asegurará para el país una paz interior, indispensable para poder responder energicamente desde el punto de vista internacional, en estos momentos dramáticos que se viven en el mundo.

Un gobierno nacional, será la base de un nuevo espíritu nacional, el que es de desear que se haga cada día más elevado.

III) LA REFORMA CONSTITUCIONAL

Junto con las elecciones para los cargos electivos, se realizará el plebiscito de ratificación a que será sometido un Cuerpo de Reformas Constitucionales.

Para que el elector pueda pronunciarse "juiciosamente" sobre las referidas reformas, es necesario que se conozca el contenido de las mismas, la forma de su aprobación y el propósito patriótico que las inspira.

A) Contenido. —

La reforma consiste en la supresión y modificación de una serie de artículos, incisos y apartados de la Constitución vigente y leyes constitucionales sancionadas en el plebiscito del 27 de marzo de 1938. Además, se han agregado en algunas partes, disposiciones aditivas.

Las principales enmiendas que se someten a la aprobación plebiscitaria, son las que pongo a enumerar.

1º) Se proyecta derogar la siguiente disposición constitucional: "La adopción de la ciudadanía legal no importa renuncia a la nacionalidad de origen".

Entiendo que la ciudadanía debe ser atribuida a las personas, que por su situación se encuentren estrechamente vinculadas a nuestro Estado. Sus intereses particulares, nunca deberán hallarse en contraposición con los de nuestra comunidad, lo que es muy probable que no suceda, cuando se conserva la nacionalidad de origen. Estas razones me inducen a pensar, que la supresión está suficientemente justificada en estos momentos.

2º) Se somete al referéndum de ratificación, la supresión de todas aquellas disposiciones de la Constitución de 1934, que limitan los derechos de la soberanía — que existe radicalmente en la Nación — en beneficio de uno de los sectores minoritarios del electorado nacional.

3º) En lo que se refiere a la Asamblea General, se han establecido mejor, las mayorías requeridas como garantía para la resolución de determinados asuntos, adjudicándose también competencia en la interpretación de la Constitución, sin perjuicio de la facultad que corresponde a la Suprema Corte de Justicia.

4º) Si se aprueba la reforma, quedará establecido expresamente, con las

garantías que implica la disposición constitucional, que la elección de la Cámara de Representantes se hará directamente por el pueblo, con arreglo a un sistema de representación proporcional, en el que se toman en cuenta los votos emitidos a favor de cada lema en todo el país.

5º) En cuanto al Senado, será elegido por el sistema de la representación proporcional integral y la distribución de las senadurías obtenidas por diferentes sub-lemas dentro del mismo lema partidario, se hará también proporcionalmente al número de votos emitidos a favor de las respectivas listas.

El proyecto de reforma, suprime el privilegio que la Constitución de 1934, otorga a la minoría mayor, al darle derecho a la mitad de los puestos en el Senado. Esta Cámara, así constituida, significa un verdadero retroceso en nuestra vida institucional.

El Senado de "medio y medio" — como se le suele llamar — contemplaba en los momentos de la aprobación de la Carta Fundamental del '34, los intereses partidarios de dos grupos electorales grandes, aunque después dejaron de serlo. Las disposiciones constitucionales deben hacerse para siempre, de manera que perduren y no como soluciones de emergencia.

Esta integración del Senado está en contradicción con aquella disposición de la Constitución, que establece como una de las garantías del sufragio, el sistema de la representación proporcional.

Y hay que tener en cuenta que todas estas observaciones, se hicieron en el seno de la propia Convención Nacional Constituyente de 1934, agregándose además y con muchísima razón, que la mácula de la reforma que allí se proyectó, fué precisamente la organización del Senado.

En nuestro país, la opinión es muy unánime en favor de la representación proporcional, porque todos saben que en los regímenes democráticos, está bien que las mayorías tengan el poder de decisión pero está mal que sólo ellas tengan el derecho de representación.

El sistema de elección que preconiza la reforma, permitirá que todos los partidos minoritarios puedan llegar a tener su representación en el Senado.

6º) La reforma establece también, que cada Cámara será juez privativo para calificar la elección de sus miembros, volviéndose así al sistema de las Constituciones del 30 y del 17, facultad que la del 34 había otorgado a la Corte Electoral.

7º) La Carta Fundamental de 1934, dispone que el Presidente de la República adjudicará los nueve Ministerios, con sujeción a determinada proporción, a los ciudadanos que pertenezcan a los dos partidos políticos, que tengan mayoría parlamentaria en el momento de la distribución de dichos puestos, a lo que hay que agregar, que pueden dejar de tenerla en el transcurso de los cuatro años que dura el mandato presidencial. Esto se armoniza difícilmente con el mecanismo del régimen parlamentario, en el que si la mayoría no apoya al Gabinete, éste tiene que caer. En estas condiciones es imposible, que el Poder Ejecutivo pueda dirigir el progreso nacional, en estrecha colaboración con la opinión pública, manifestada precisamente por las mayorías parlamentarias.

La experiencia política de los últimos años indicó la reforma, que sobre este particular se somete a la aprobación plebiscitaria y que consiste en lo siguiente: "El Presidente de la República adjudicará los Ministerios entre

ciudadanos que, por contar con el apoyo parlamentario, aseguren su permanencia en el cargo. No obstante podrá adjudicar siempre cuatro Ministerios, dentro del lema del Partido que lo eligió".

8º) Desde el punto de vista municipal, la enmienda más importante que se somete a la aprobación ciudadana, es la que dispone que se votará conjuntamente, en la misma hoja de votación, para Intendente y miembros de las Juntas Departamentales y **con completa separación de las demás hojas de votación de las elecciones generales**. Se proyecta también aumentar el número de integrantes de dichas Juntas, estableciéndose que se compondrán de treinta y un miembros — en lugar de once — en Montevideo, y de quince — en lugar de nueve — en los demás Departamentos.

9º) Se determina mejor la competencia y se amplían las facultades, del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo. Se dispone además, que mientras la ley no lo haya establecido, todas las contiendas y diferencias que pertenezcan a su jurisdicción, serán resueltas por la Suprema Corte de Justicia.

10º) Atento a lo que dispone la ley de 15 de enero de 1937, desde la sanción de la misma y hasta el 21 de febrero ppdo. por los acontecimientos que son de notoriedad, la Corte Electoral estaba compuesta de tres miembros neutrales y cuatro partidarios. Los miembros partidarios eran elegidos por los dos sectores mayores parlamentarios, correspondiendo a cada uno de ellos dos titulares y sus respectivos suplentes.

La reforma proyectada establece expresamente, con las ventajas consiguientes de toda disposición constitucional, que la Corte Electoral se compondrá de cinco titulares y dos suplentes para cada uno, debiendo ser, unos y otros, **ciudadanos que por su posición en la escena política, sean garantía de imparcialidad**. Se deja librado a la ley, aumentar a nueve el número de miembros, integrando dicho organismo con cuatro representantes de los partidos, los que tendrán voz y voto.

Se resuelve así, el problema de la integración del órgano que tiene la autoridad máxima en materia electoral, estableciéndose una Corte neutral, o en su caso, predominantemente neutral.

11º) La Constitución del 34 establece tres procedimientos para su reforma que son: el llamado **referendum de iniciativa** (proyectos articulados presentados por el 20 % de los ciudadanos inscriptos, cifra excesiva que actualmente se trata de reducir al 10 por ciento), el que se refiere a los **proyectos formulados por la Asamblea General** y las denominadas **leyes constitucionales**, que requieren, entre otros requisitos, una mayoría especial para su sanción.

En cuanto a los dos primeros procedimientos, será necesario para que el plebiscito tenga valor aprobatorio, que sufrague por sí la **mayoría absoluta de los ciudadanos legalmente habiles para votar** (inscriptos). Se toman así en cuenta, los abstencionistas, los indiferentes y los fallecidos cuyas inscripciones no hubiese sido posible excluir del Registro Cívico Nacional. Prácticamente se cerraba la puerta a la nueva reforma constitucional beneficiándose por tanto la minoría mayor, sector electoral al cual la Constitución de 1934 le otorgaba una desmedida situación privilegiada.

En lo que se refiere al tercer proce-

4 Razones por las cuales el País Votará a Amézaga

- 1) Porque Amézaga, siendo un colorado de bien saneada actuación partidaria, no arrastra consigo pasiones ni rencores. Es el candidato capaz de atraer a los colorados de todas las tendencias. Es la solución nacional que agrupa a las fracciones mayoritarias del Partido de la Defensa por encima de las luchas de estos últimos años.
- 2) Porque con Amézaga en la primera posición de gobierno podrá la nación enfrentar los graves problemas económicos y sociales de los años que vienen. Conseguida la tranquilidad política, la ciudadanía necesita poder confiar en quien ofrece garantía de amplio conocimiento de las cuestiones sociales. La obra de Amézaga es esa garantía.
- 3) Porque el país demostró, en memorable ocasión, su voluntad de que se procediera a la reforma constitucional. Y desde que el general Baldomir propició patrióticamente esa obra indispensable para nuestra definitiva normalización política, el nombre de AMEZAGA aparece en el primer lugar entre sus realizadores.
- 4) Porque nuestro pueblo es fervorosamente cultor de la democracia. La orientación democrática de nuestra vida pública exige continuidad. La orientación de defensa de la democracia y de la justicia entre las naciones que hasta ahora ha caracterizado a nuestra acción internacional también exige continuidad. Amézaga sabrá mantener el nombre del Uruguay en el honroso lugar que hoy ocupa entre los estados que luchan por la libertad y por la dignidad humana.

dimiento, la ratificación deberá ser pronunciada por la **mayoría de votos emitidos** (votantes), con lo que anotamos una verdadera inconsistencia en cuanto al tratamiento de los distintos casos de reforma, que obedecía a intereses políticos.

Atento a la enmienda proyectada, para que el plebiscito sea afirmativo en los dos primeros casos a que he hecho referencia, se requerirá que vote por sí la **mayoría absoluta de los sufragantes**, la que debe representar por lo menos el 35 % del total de inscriptos, porcentaje que no es difícil conseguir y que por otra parte es indispensable como garantía, a los efectos de que no se aprueben reformas que no cuenten con la opinión favorable de un electorado más o menos numeroso.

Se establece un nuevo procedimiento de revisión constitucional. Los senadores, los representantes y el Poder Ejecutivo, podrán presentar proyectos de reforma, que deberán ser aprobados por la mayoría absoluta del total de componentes de la Asamblea General. Aprobada la iniciativa y promulgada por el Presidente de dicha Asamblea el Poder Ejecutivo convocará dentro de los noventa días siguientes a elecciones de una Convención Nacional Constituyente. Esta Convención deliberará y resolverá sobre los proyectos aprobados así como los demás que puedan presentarse ante la misma debiendo terminar sus tareas dentro del año contando desde la fecha de su instalación. El proyecto o proyectos deberán ser ratificados por la mayoría de sufragios que no será inferior al 35 % de los ciudadanos inscriptos.

La reforma deroga, además, la vigencia inmediata de las leyes constitucionales, estándose a la conformidad del electorado expresada por mayoría absoluta de los votos emitidos.

Estas modificaciones destruyen las barreras opuestas por la Constitución de 1934, dando facilidades para las nuevas reformas.

12º) Se agrega el siguiente artículo: "Los preceptos de la presente Constitución que reconocen derechos a los individuos, así como los que atribuyen facultades e imponen deberes a las autoridades públicas, no dejarán de aplicarse por falta de la reglamentación respectiva, sino que ésta será suplida, recurriendo a los fundamentos

de leyes análogas, a los principios generales de derecho y a las doctrinas generalmente admitidas".

Se establece para el derecho público y en el caso de falta de la reglamentación respectiva, los principios supletorios de interpretación, consagrados en el Título Preliminar del Código Civil para el derecho privado o común.

Hecha la exposición de algunas de las reformas —las que he considerado más importantes— que se someterán a la aprobación popular el 29 de noviembre venidero, exhorto a los ciudadanos a que recapaciten y mediten sobre las enormes ventajas de las mismas.

B) Forma de aprobación. —

Esta reforma se considerará promulgada y con fuerza obligatoria, si fuese ratificada por la mayoría de votos válidos emitidos en el acto plebiscitario.

Para la ratificación popular de la que iba a ser Constitución del 34, se adoptó una disposición similar. La diferencia que existe, es que en aquella oportunidad se aprobaban así, disposiciones constitucionales que apartaban una enorme dificultad para nuevas reformas, lo que hoy no sucede.

El plebiscito se hará por "sí" o por "no", versará sobre la totalidad de las mencionadas reformas y el pronunciamiento del elector se hará mediante la utilización de leyendas, que estarán insertas inmediatamente después del lema que ostente cada hoja de votación.

C) Propósito patriótico. —

Dijo que el espíritu que animó la idea reformista fué patriótico, porque los eminentes compatriotas —entre los cuales actuó como figura preponderante nuestro candidato el Dr. Juan José Amézaga— que colaboraron en la preparación del proyecto de reforma, se esforzaron por servir la causa del país, haciendo eco de las legítimas reclamaciones de nuestro pueblo.

Se hace obra patriótica, además, porque la reforma proyectada es de carácter democrático, como se habrá podido ver.

Los resultados que se lograrán con su aprobación, marcarán no sólo una nueva era constitucional, sino también una etapa política superior.

(Continuación de la Pág. 2)

des y liberales que defiende y contempla en su programa el Partido Colorado, y a los cuales el Dr. Amézaga prestó su decidida adhesión pasando a prestar servicio en las Guardias Nacionales, para plasmar en la realidad y sellar con sangre si el Partido se lo hubiera reclamado su indisoluble voluntad de darse por entero a la gloriosa bandera, cuajada de gloria de Rivera, Suárez y Flores.

En el año 1907, ocupó la banca de Diputado por el Depto. de Durazno, distinguiéndose, entre grandes políticos y parlamentarios de aquella hora, por eruditio en la exposición y moderna y avanzada de las iniciativas de justicia en el orden social:

Tales son: El Proyecto de Ley sobre accidentes de trabajo.

El Proyecto de Ley sobre pensiones a la vejez y sobre protección de menores.

Tales iniciativas de que hoy se enorgullece la legislación uruguaya y que marcan rumbos en la legislación americana en general, por sí solas serían suficiente título, para fundamentar la sólida base de una sólida reputación. Cuando el pensamiento se proyecta para escrutar los horizontes de dolor y miseria y advierte que el accidentado en el trabajo, no está desamparado sino que la sociedad concurre a atenuar un mal o a mitigar un dolor, se comprende lo grande y generoso de aquel diputado que, si tenía un diploma para entrar a la Cámara, ésta no recibía un diputado más, sino un hombre en el alto sentido de la palabra, un corazón generoso, abierto a los ajenos dolores, y un cerebro luminoso, puesto al servicio de las grandes y justas reivindicaciones proletarias.

Las Pensiones a la Vejez, constituyen uno de los capítulos más importantes en el desarrollo de nuestra legislación social. Un timbre de honor para nuestra querida Patria, y será de engrandecimiento eterno, para el cerebro que estructuró en la ley, ese lote de justicia reclamados por los vencidos y desamparados en su vejez. Ley para los viejos vencidos por la vida y los cuales quizás dieron a la vida sus más puros y elevados anhelos. A ellos, a los que no tienen nada, sino muy apretada en su pecho, la íntima historia de sus dolores y miserias, les llegó como una luz en su existencia ese amparo social, la Ley Amézaga, que es en último análisis, el respeto de la sociedad a los derrotados por la existencia.

El generoso y amplio jurista que acompañaba al joven diputado no podía olvidar a la infancia y así fué como cristalizó la Ley de Protección a los Menores, redactada en colaboración con los Dres. Gabriel Terra y Eugenio Lagarmilla.

Y así fué como el impulso de su altruista corazón, llegó, para dotar a los menores de una ley de especial protección. Se trataba de darles a éstos una ley que los protegiera y amparara, cualquiera fuera su condición económica. Los menores tanto por ricos como por pobres requieren protección y vigilancia, exigen garantías para los primeros pasos en la vida, y aquella ley les daba la seguridad de que sus derechos, serían respetados, como protegidos en la orfandad y la miseria.

Pero una indestructible vocación por todo lo que es honesto y limpio, llevó al Dr. Amézaga a producir leyes en pro del mejoramiento de las leyes electorales y pureza del sufragio, sobre depuración de los registros cívicos de Montevideo; identificación dactiloscópica de los inscriptos en los registros electorales (presentada al Parlamento por primera vez). Proyecto de ley mejorando la representación de las minorías; defensa de la representación proporcional para la elección de la Asamblea Constituyente. Este conjunto de iniciativas que demuestran en forma terminante una rígida e incorruptible norma de moral superior, enaltecen la personalidad del Dr. Amézaga y hacen honor al Partido Colorado.

En ese alarde de selecto dinamismo parlamentario el Dr. Amézaga realizó un pro-

lio y detenido estudio sobre organización de los entes autónomos que fué piedra angular para los que posteriormente estructuraron doctrinas y teorías sobre esa materia.

El dominio que el Dr. Amézaga ha tenido siempre sobre el Derecho Civil lo ha llevado a ser más que un civilista, un filósofo del Derecho o si se quiere un realizador práctico de los postulados positivos de la sociología.

Es así que fué el líder del movimiento parlamentario para crear el Banco de Seguros del Estado. Como solución a un formidable problema social y cuya creación arroja gloria para su creador y constituye un timbre de honor para el Uruguay.

Posteriormente en un incansable afán para perfeccionar las partes de la Administración Pública, susceptibles de ser perfeccionadas, logró consagrarse en la Ley, que los Servicios de Correos, Telégrafos y Teléfonos constituyen un monopolio del Estado y por tal razón les alcanza a sus empleados, los beneficios de que gozan los demás empleados de la Administración Pública; con el aditamento de que estos empleados tendrían una amplia intervención en la designación de los directores del citado servicio. ("Diario de Sesiones", tomo 225, págs. 515 y sig.) (Ver tomo 219, págs. 133 y sig.)

La libertad con que siempre ha encarnado sus iniciativas parlamentarias está certificada una vez más con motivo de la reforma constitucional del año 1912 en que el Dr. Amézaga propuso por primera vez en el país, el Referendum o sea la consulta al pueblo o ratificación popular como procedimiento para la aprobación del texto constitucional reformado.

Nombrado Ministro Secretario de Estado en el Depto. de Industrias, en el año 1915, aportó a esa Secretaría de Estado esa su lujosa contextura psicológica que lo caracteriza y define como un completo y auténtico hombre de Estado.

La certificación de lo que decimos está en su paso fecundo de toda fecundidad por el Ministerio de Industrias, donde su precoz talento, exuberante de altas y ricas iniciativas encuentran en el expediente, motivos y causas, para definir y orientar hacia los principios más modernos de organización y progreso, toda una legislación industrial.

Ahí, está su ley, sobre Prenda Agraria, sus Decretos organizando la lucha contra la sarna y la garrapata, los grandes flagelos de nuestra hacienda, pero a los cuales se les combate eficazmente, porque se le dió al ganadero los medios conducentes a sanar su ganados y sus campos.

Su Decreto sobre industria animal, su Proyecto y Mensaje al Poder Legislativo, sobre su reglamentación del Servicio Forestal, tan importante para la salud económica del país, y que sirvió de norte y guía, para defender nuestro acerbo forestal, su reglamentación de las funciones de las Comisiones Agronómicas, su decreto reglamentando la industria animal, frigoríficos, saladeros, mataderos, fábricas de carnes conservadas, graserías, etc., su decreto sobre Censo Agropecuario, su decreto sobre estudios de irrigación del Arroyo Mataojo de Lavalleja, su decreto reglamentario sobre preparación y prueba de vacunas para animales, reglamentación de las Inspecciones Departamentales de Policía Sanitaria de los Animales, Enseñanza Industrial, creación de cursos y escuelas, para llegar a lo que hoy es Universidad de Trabajo.

La decidida e irreductible vocación de su espíritu de llevar ayuda y protección al necesitado, lo llevó a ser el esforzado adalid de todo lo concerniente al obrero que en el trabajo sufre por accidentes o motivos similares una disminución de su capacidad productiva.

En el año 1907, fué designado Director Honorario de la Oficina Nacional de Trabajo. Se organizaron en esta Oficina tres secciones: una de estudios legislativos, otra de estudios estadísticos y otra

Síntesis Biográfica del Dr. Alberto Guani desde 1900 a 1938

Desde muy joven el Dr. Alberto Guani demostró sus brillantes condiciones intelectuales. Obtuvo su título de abogado en 1900 a los 23 años de edad, habiendo sido clasificada su tesis con la nota de sobresaliente.

La terminación de su carrera no significó en modo alguno su alejamiento de la Universidad, al contrario siendo un auténtico universitario puso de inmediato todo su entusiasmo en la labor docente, obteniendo en 1902 y por concurso de oposición la cátedra de Literatura. Permaneció también vinculado a la Facultad de Derecho ocupando el cargo de profesor sustituto de Derecho Administrativo.

En esa época publicó una interesante obra titulada "El Presupuesto en la República" editada en los Anales de la Universidad. Del mérito de ese libro es índice elocuente el hecho de que a pesar de los 37 años que tiene tal publicación, continúa siendo obra de consulta de profesores y estudiantes de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Ciencias Económicas. Se destaca esa monografía por la claridad y

precisión, tanto de fondo como de forma, con que son expuestos y analizados los difíciles problemas del derecho presupuestario. Se puede apreciar pues como la futura y eficiente labor de estadista y de diplomático del Dr. Guani no iba a ser fruto de fáciles improvisaciones sino que tenía como sólido fundamento una amplia cultura y una versación innegable en la difícil disciplina del Derecho Público.

El bagaje intelectual de nuestro candidato a la vicepresidencia de la Nación ya era completo al iniciar su vida pública en los albores de este siglo. Se hallaba ya en esa época plenamente capacitado —por sus estudios y por sus notables condiciones naturales— para desempeñar, en cualquier sitio a que el destino lo llevase, un rol eficaz, que no iría a desmentir sus antecedentes sino que los confirmaría del modo más categórico. Y hoy, que podemos juzgar la larga y fecunda actuación pública de Alberto Guani al servicio de nuestro país defendiendo sin descanso la causa de la democracia, de la libertad y del derecho, no

(Sigue en la Pág. 11)

de colocaciones (Ensayo de Bolsa de Trabajo). Se aboca entonces a la estructuración de la Ley sobre accidentes de trabajo, Ley sobre trabajo de mujeres y menores y otra sobre pensiones y jubilaciones generales.

A partir de este momento el Dr. Amézaga, recibe el espaldarazo de las consagraciones definitivas e irrevocables, de las consagraciones indestructibles, porque ha penetrado en el corazón del pueblo, para tener el soberbio pedestal de imperecedera gloria.

Llegamos así a otro aspecto de su múltiple y extraordinaria personalidad; al que nos presenta el Dr. Amézaga cuando deja el Código y toma los entorchados del diplomático.

Porque si al contemplar en el Dr. Amézaga el armonioso enlace pocas veces visto, del imperio subyugante de la inteligencia con los más delicados tonos de exquisitos sentimientos, el espíritu advierte y comprende como un hombre puede convertir la acción de la vida en una obra de estela, así también al verlo actuar en las Asambleas y Congresos Internacionales, se comprende y se advierte como la grandeza no solicita inútilmente los frutos de la inteligencia y del corazón de este hombre tallado en bronce proceráneo.

En el año 1910 fué designado Delegado de la República a la 4^a Conferencia Internacional Americana celebrada en Buenos Aires, donde le cupo actuación tan exuberante de dominio y sapiencia que nuestros intereses como nación fueron hábilmente defendidos por quien se reveló un internacionalista de alto y noble círculo.

Fué posteriormente Delegado de la República a la 5^a Conferencia Internacional Americana en Santiago de Chile en el año 1923, y a la 6^a Conferencia de la misma índole, realizada en La Habana en 1928.

En estas dos reuniones de naciones americanas el Dr. Amézaga, vinculó su nombre a las más importantes y trascendentales resoluciones tomadas en esa oportunidad.

En el año 1923, fué llamado a actuar a la Asamblea de la Liga de Naciones en Ginebra. En esos momentos Mussolini, en el gobierno de Italia, contra toda norma de respeto internacional, atentó contra la integridad territorial de Grecia, ocupando la isla de Corfú. La Delegación Uruguaya en la citada Asamblea la componían el Dr. Guani, el Sr. Fernández y Medina y el Dr. Amézaga. Fué esta una oportunidad para reafirmar en los hechos el sentido positivamente democrático de

la vida internacional del Uruguay, ya que la Delegación Uruguaya apoyó la tesis de Gran Bretaña de repudiar a las conquistas territoriales por la fuerza de las armas.

Es que la potente salud intelectual del Dr. Amézaga, no desfallece ni se amenga en esos ambientes cargados de sutiles teorías, y antes bien recobra todo su vigor para sacar triunfantes y victoriosos los principios puros en que se amamantó la Democracia y forman los incombustibles pilares en que descansa augusta la majestad del pueblo.

Y así llegamos finalmente a las recientes actuaciones ante el gobierno argentino, donde el Dr. Amézaga por el alto prestigio de que disfruta en aquel país hermano, le cupo particular honor de llevar a las altas esferas diplomáticas un entendimiento más firme y más sólido, y sellar con la Argentina el lazo indestructible del alto y común destino con el Uruguay.

En efecto en el año 1932, un lamentable equívoco produjo la ruptura de las relaciones entre la República Argentina y nuestro país. A fin de llegar a un entendimiento y borrar de la historia internacional del Uruguay y al Argentina, aquel triste episodio, el Gobierno Uruguayo nombró Embajador Extraordinario y Ministro en misión especial, ante los poderes públicos argentinos al Dr. Amézaga.

Poco tiempo después las gestiones diplomáticas tan brillantemente desempeñadas por el Dr. Amézaga llegaban a feliz término, faltando solamente la firma de los documentos con que se protocolizó la reanudación de las relaciones internacionales entre el Uruguay y la Argentina.

En esta oportunidad el Canciller Argentino Dr. Saavedra Lamas, sugirió que podría ser el Dr. Amézaga la persona más grata al Gobierno Argentino para concluir las gestiones y firmar los protocolos correspondientes.

Al Dr. Amézaga como uruguayo y como patriota, le tocó actuar en un suceso internacional por demás complejo, donde solamente su tacto y natural finesa, pudieron darle tan feliz y brillante cima.

Su actuación no fué la de un adicto a los sucesos de Marzo ni éstos lo contaron en ningún momento en su seno.

Tal es en apretada síntesis la vida constructiva del Dr. Amézaga, que se presenta en el escenario político, como el candidato nacional a la Presidencia de la República en el período 1943-1947.

Ramón Pereyra Orrego

(Viene de la Pág. 10)

cabe sino admirar la línea clara y firme que ha seguido su trayectoria política a través de más de 40 años.

La labor de Guani fué múltiple en esta primera etapa de su vida que va de 1900 a 1910. Al mismo tiempo que atendía su estudio de abogado y ejercía el profesorado se dedicaba también al periodismo. Y fué un periodista que, dueño de un estilo ameno y diáfano, hacía interesante —aún para el lector profano— hasta la aridez de los problemas financieros. Dirigió dos diarios de esa época: "El Siglo" y "El Tiempo". Desde las columnas de la prensa hizo una intensa campaña a favor de la candidatura presidencial de aquel grande e inolvidable paladín de nuestra democracia que fué Batlle.

También colaboró en la "Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración". De 1908 a 1910 fué diputado por Salto siendo requerido por su notoria capacidad para presidir la Comisión de Hacienda. Evidenció durante su breve pasaje por la Cámara de Representantes sus dotes de parlamentario nato, que años más tarde tendría ocasión de volver a demostrar en las asambleas de la Liga de las Naciones —verdadero parlamento ecuménico— y en las cuales tuvo una actuación sumamente destacada.

El Dr. Guani integró también de 1909 a 1910 el Directorio del Banco Hipotecario. Y ya en los primeros meses del año siguiente ingresaba a nuestro cuerpo diplomático. Se alejaba del país joven aún —ya que tan sólo tenía 34 años— dejando bien sentado un prestigio legítimamente adquirido de hombre culto y enérgico, de juicio ponderado y de honradez intachable, prestigio que con el transcurso de los años iría aumentando a través de una interrumpida actuación de casi 30 años como representante diplomático de nuestro país en las principales naciones del continente europeo.

Siendo Guani un infatigable estudiante no descuidó, a pesar de sus múltiples ocupaciones, el aprendizaje de varios idiomas extranjeros llegando a dominar el francés, el inglés y el italiano en forma tal que expresa su pensamiento en cualquiera de ellos con la misma perfección con que maneja su idioma materno y no sólo al hablarlos sino también al escribirlos.

En febrero de 1911, en los últimos meses de la presidencia de Williman, fué nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante los gobiernos de Austria-Hungría y de Suiza. Se inicia aquí y en forma sumamente honrosa dada su juventud, la brillantísima y eficaz carrera diplomática de Alberto Guani, quien pasará a la historia internacional de América como el arquetipo del diplomático. Guani ostenta tal título por legítimo derecho de conquista, puesto que para merecerlo no es suficiente el simple decreto de nombramiento.

Cuando Guani se aleja de su país natal habían transcurrido tan solo 11 años de la terminación de sus estudios universitarios y ya en las distintas y variadas esferas en que había actuado había tenido, en todas, una intervención destacada: como estudiante, como abogado, como profesor, como periodista, como diputado, como financista, como administrador.

En todos esos distintos planos de mostró que poseía las dotes más sobresalientes para triunfar en la vida pública.

Posteriormente Batlle habría de encargarle otras misiones de importancia y sería, con el andar del tiempo, el diplomático de quien el Uruguay podría esperar más y a quien confiaría

las misiones más difíciles y de mayor responsabilidad.

Esta etapa de la vida de Guani que va desde 1911 a 1938 y que por lo larga y eficaz es la más conocida, le da a su personalidad el rasgo más típico: Alberto Guani es, por encima de todo, uno de los pocos grandes constructores del prestigio internacional del Uruguay. A él todos los uruguayos le debemos algo que —recién ahora— en estos momentos de singular trascendencia para el destino de la humanidad podemos apreciar plena y cabalmente.

En general, los pueblos en tiempos de paz y de tranquilidad internacional se preocupan quizás demasiado de la política interna en desmedro del necesario interés por las cuestiones internacionales. De ahí el prestigio, relativamente más fácil de lograr, de los dirigentes que, en su propia tierra, se preocupan por construir la felicidad de la nación. Y de ahí también el injusto olvido al cual a menudo, son relegados esos otros dirigentes que lejos de su patria trabajan, en forma silenciosa y muchas veces ignorada, por el engrandecimiento y la felicidad de la tierra natal.

Guani no temió correr el riesgo de estos últimos. Pero felizmente el pueblo uruguayo casi siempre lo ha tenido presente, y hoy al proclamarlo como candidato a una de las más altas dignidades a que puede aspirar un ciudadano en una democracia, lo hace con la más íntima convicción de que cumple un acto de justicia. Así como no es posible una vida individual sin la convivencia con sus semejantes en un ambiente de reciproco apoyo y de ayuda mutua, tampoco es posible lograr aisladamente la dicha de un pueblo sin la cooperación de las demás naciones. Esta verdad elemental no es suficiente entenderla, hay también que luchar por que sea cada vez más efectiva en la realidad de los hechos. Y Alberto Guani es de los contados que en este terreno predicen insistente y con el ejemplo.

Guani soportó con valor, con estoicismo y con esperanza la guerra de 1914 a 1918 compartiendo con la heroica Bélgica los sufrimientos de esa lucha. Le cupo también intervenir en los felices momentos de creación y funcionamiento de ese gran ideal que es la Sociedad de las Naciones. Sabe que para lograr efectivamente los altos ideales del Derecho Internacional es menester la creación de un organismo supranacional y el sometimiento de todos los países a un supremo ordenamiento jurídico en un plano de estricta igualdad, puesto que existe una necesidad imperiosa en sustituir el derecho de la fuerza por la fuerza del Derecho.

En julio de 1913 Batlle requiere su presencia en Bélgica ante cuyo gobierno estuvo acreditado durante 12 años con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Durante ese largo espacio de tiempo, además de haber estrechado en forma intensa los vínculos de amistad con Bélgica y Holanda, realiza una gestión que sobrepasa las fronteras de Bélgica para extenderse a casi todo el continente europeo.

Cuando el Uruguay en 1917 hiciera causa común con los aliados, y Guani le comunicara al Rey Alberto nuestra ruptura con Alemania recibió un tratamiento tan excepcional que demuestra la enorme simpatía y consideración que Guani se había captado en su gestión diplomática. La situación de privilegio que desde hace años goza el Uruguay en el mundo internacional, se debe en gran parte a gestiones tan exitosas como la de Alberto Guani.

En los largos años de permanencia en Bélgica, Guani intervino en congresos y conferencias que siempre daban lustre a su persona y también al Uruguay por contar entre sus hijos a un diplomático tan destacado. Tomó parte como Delegado Plenipotenciario en la de Bruselas en julio de 1920 y en el Congreso Financiero Internacional 2º Congreso de Protección a la Infancia celebrado en mayo de 1921 en la misma ciudad. En noviembre de este último año fué nombrado para integrar, en nombre de la República, el "Cuerpo de Asesores para litigios de tránsitos y comunicaciones", previsto en el Estatuto de la Corte Permanente de Justicia Internacional.

En marzo de 1923 se le distinguió nombrándolo Delegado Plenipotenciario al Congreso de la Sociedad de las Naciones y en julio del mismo año se le encargó una misión especial en los Países Bajos. Al año siguiente, el 20 de julio de 1924, fué nombrado Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en misión especial en Italia en retribución de ciertas visitas enviadas al Uruguay.

Compartió sus preocupaciones diplomáticas con el estudio severo de la ciencia del derecho internacional cuyo amplio dominio demostró, también, desde la cátedra y el libro. En 1924 la "Revista General de Derecho Internacional Público" lo solicitó al Dr. Guani por medio de su director, el eminente tratadista Fauchille, un trabajo que fué publicado, en idioma francés, con el siguiente título: "Las medidas de coerción entre miembros de la Sociedad de las Naciones".

Además la amplia versación de Guani en materia financiera le permitió intervenir con éxito rotundo —en momentos de crisis mundial del mercado monetario— en la contratación del empréstito Ethelburga que se celebró en Londres y cuyos bonos son hoy conocidos con el nombre de títulos 5% oro de 1914.

En febrero de 1925, durante la presidencia Serrato, Guani pasó en el mismo carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el gobierno de Francia permaneciendo en ese cargo 11 años, es decir hasta 1936. En ese período de su actuación en el extranjero culmina su prestigio diplomático, alcanzando una celebridad mundial en los círculos internacionales.

Guani no es sólo el Ministro uruguayo en Francia sino también el más destacado delegado latino-americano en Ginebra y uno de los hombres de mayor ingenio en la culta sociedad parisina.

Sólo la voluntad que realiza el bien es sólido fundamento de gloria; sólo de la inteligencia y nunca de la fuerza brutal, irradian luz y vida; sólo los hombres que han sido virtud, carácter, inteligencia, merecen el homenaje de los pueblos y el recuerdo de la posteridad.

JOSE E. RODO

También fué invitado para hacer una exposición ante la Academia Diplomática Internacional sobre los órganos de la Sociedad de las Naciones, su composición y competencia.

En mayo de 1925 el gobierno uruguayo lo nombró Delegado Plenipotenciario al Consejo de la Sociedad de las Naciones, interviniendo además durante varios años como miembro, en representación del Uruguay, de la Asamblea de la Sociedad de las Naciones. En 1927 se le confirió el gran honor de elegirlo presidente de esa magna Asamblea. Doble distinción: a

su persona y al pequeño pero gran país que representaba.

Su actuación en Ginebra fué magnífica, teniendo ocasión de demostrar sus grandes condiciones de jurista en delicados problemas de orden internacional.

Guani es un gran pacifista. Y para lograr tan esencial aspiración cree necesario que los Estados abandonen el ya caducó y perjudicial concepto de la soberanía absoluta para poder recién entonces edificar una organización internacional sobre fundamentos sólidos y duraderos. Pertenece a la moderna concepción del derecho internacional cuyo símbolo, en la historia reciente, es Briand y, en la teoría, el máximo exponente es Politis.

La intensificación del comercio internacional y el acercamiento intelectual de los pueblos deben ser —en su opinión— los instrumentos efficaces para logrando un mayor entendimiento entre los pueblos.

Durante su prolongada estadía en Francia estrechó fuertemente los lazos científicos, culturales y comerciales que desde épocas remotas nos unían a esa tierra, foco de civilización y de libertad.

Guani puso al servicio de su gestión diplomática no sólo su vasta cultura y su acendrado patriotismo sino también su encendido amor al derecho y su fina sensibilidad de auténtico humanista.

Los informes que Guani enviaba a su gobierno sobre los problemas más variados fueron siempre tenidos muy en cuenta y apreciados como estudios de indudable valor. Entre los que se han publicado en los boletines del Ministerio de Relaciones Exteriores recuerdo el informe referente a la organización y funcionamiento de la Caja de Ahorro Postal en Austria, el relativo al problema económico de los desplazamientos del oro en el mundo y un estudio estadístico sobre la marina mercante mundial.

Años más tarde fué designado por nuestro gobierno para integrar el Consejo de Administración para atender la situación de los refugiados israelitas procedentes de Alemania, organismo dependiente de la Sociedad de las Naciones.

En 1936 da a la imprenta otro libro titulado: "Algunos recuerdos de La Carrera hasta 1936", libro interesantísimo que debe ser divulgado por sus acertadas consideraciones acerca de nuestra diplomacia. Su lectura, además, muestra cuán eficaz puede ser la labor de un diplomático que reúne las condiciones de un estadista y está dotado de un fino don de gentes.

En marzo de 1936 fué trasladado a Londres con el mismo rango de Ministro Plenipotenciario, siendo ya una figura consagrada en la diplomacia mundial y en los círculos internacionales. Su estadía en esa gran democracia fué breve pues en los primeros meses de 1938 regresaba, después de larga ausencia, a su país. En junio de ese mismo año era nombrado secretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores cargo que conserva hasta ahora.

Su actuación al frente de este Ministerio por su importancia merece ser estudiada en un capítulo aparte. A título de anticipo diremos que desde su Ministerio y por lógica gravitación de su reconocida autoridad, se ha convertido en el verdadero "leader" de la política internacional de América Latina en estos momentos cruciales para toda la humanidad.

Jorge Jiménez de Aréchaga

El Canciller de América

